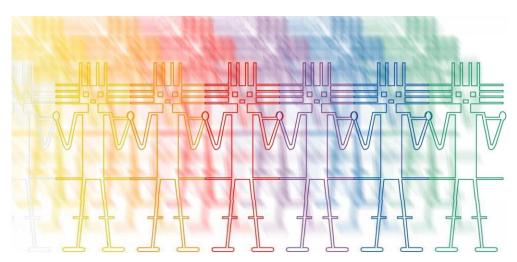
PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2022

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA

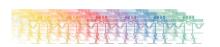




Ilustre Municipalidad de Huara

Índice

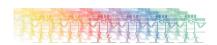
IN	TRODUCCIÓN	5
1.	ESTRATEGIA GENERAL DEL PADEM:	7
	1.1. Considerandos teóricos que justifican esta estrategia:	7
	1.2. El PADEM 2022, contempla estructuralmente:	8
1.	3 Antecedentes Generales de la comuna:	8
1.	4 SUSTENTO TEÓRICO EDUCATIVO:	10
	VISIÓN DE FUTURO	10
	1.5 VISIÓN COMUNAL:	10
	MISIÓN DE GESTIÓN:	10
	1.6 MISIÓN COMUNAL:	11
	1.7 FUENTE AXIOLÓGICA COMUNAL:	11
2	Antecedentes educacionales:	14
D	escripción actual de la matrícula comunal	14
	Matrícula escolar 2018 a 2021	15
3.	0 MARCO LEGAL EDUCACIONAL	23
M	arco situacional: Objetivos y Metas del Departamento de Administración de Educación Municipal:	25
	Objetivos Específicos:	26
	4.0 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS	28
	4.1 JEFATURA DAEM:	28
	Equipo de Gestión Educativo comunal:	32
	Entorno Externo:	34
5.	0 JEFE /A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	35
ΑI	POYO DOCENTE Y TECNICO PROFESIONAL:	40
CC	OORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR	41
	CON RESPECTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	43
	5 CON RESPECTO DEL PIE	44



2.1.6. SECRETARIA / OFICINA DE PARTE DAEM	47
Dotación del Servicio Educativo del Departamento de Educación	49
DOTACION 2021: PROFESORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE HUARA	145
DOTACIÓN	145
Dotación docente:	147
2 Supresión de horas docentes y de asistentes de la educación	157
1Liceo Huara.	158
DESTINACIONES DOCENTES	159
Pilares y ejes estratégicos para la recuperación de una	163
Plan Anual Gestión de "Calidad" Educativa: Liceo Huara	165
Plan Anual Gestión de "Calidad" Educativa: Escuelas Polidocentes	167
Plan Anual Gestión de "Calidad" Educativa: Escuelas Unidocentes	169
CONVIVENCIA ESCOLAR:	171
Resultados IDPS 2018 entregados el año 2019	172
Metas Plan de Gestión Comunal Huara 2022	176
Objetivos del plan de gestión comunal	176
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR: Alcances y propuestas	224
CRONOGRAMA – PLAN DE TRABAJO 2022	229
EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR	233
PLAN ANUAL OPERATIVO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2021	234
COMPUTACIÓN, REDES Y CONECTIVIDAD	236
Metas:	241
PLAN ANUAL DE GESTION SUBVENCIONES Y RENDICIONES	246
Gestión Psicosocial	248
Indicadores Sociales Comunales	248
PRESUPUESTO EDUCACIÓN HUARA AÑO 2022	258
DESGLOSE	260



Mantenimiento:	267
PROGRAMAS Y CONVENIOS	268
APORTE MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN	270



INTRODUCCIÓN

El "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal" llamado en siglas PADEM, es el instrumento de planificación estratégica educativa el cual referencia las políticas sistémicas de la educación municipal basado en las leyes y normativas que a nivel país rigen los lineamientos técnicos y administrativos de la educación en Chile.

El PADEM año 2022 viene a responder a la necesidad de dar respuesta a las políticas educacionales incorporadas en la comuna de Huara durante el año 2021. Por tanto, y en concordancia con lo anterior, la estructura y el fondo del documento que a continuación se presentan, son similares a las que podemos encontrar en el Plan Educativo actualmente en ejecución. Sin embargo, y de acuerdo a las necesidades propias de un documento como el que se entrega, hay actualizaciones que se consideraron pertinentes incorporar. La naturaleza de estas actualizaciones se ve reflejada en los diferentes componentes que integran el PADEM 2022 y, por tanto, están en directa relación con el alcance de cada uno de éstos.

Desde el año 2009 en la educación chilena con la entrada en vigencia de la Ley General de Educación ha sido considerado como un momento de inflexión caracterizado por el inicio en la implementación de una nueva mirada en educación, tanto desde el punto de vista administrativo, así como en lo técnico pedagógico. Por lo tanto, cuando se señala que éste es un instrumento de planificación que tiene como propósito definir estrategias que permitan abordar los nudos críticos de la educación comunal de Huara, es cuando se sustenta abordar actuales estrategias para el mejoramiento educativo.

Uno de los temas más preocupantes en educación es el tema de la calidad, y para dar respuesta a este tema se han vinculado variables diversas cuyo referente último y primordial es el aprendizaje. Uno de los referentes de calidad que ha venido trabajando fuertemente el Ministerio de Educación de Chile es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, así es que este modelo presenta áreas, dimensiones y prácticas que debieran estar presentes en todo tipo de establecimiento que inciden de variadas formas en la calidad de los resultados educativos. De esta forma, las fortalezas de la aplicabilidad de este modelo están dadas por, verbigracia, los siguientes elementos: No es prescriptivo, es decir, no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento, la sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y, por tanto, se convierten en los referentes que el modelo toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento, tiene como principio orientador el mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad, cada uno de los procesos puede ser objeto del principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección, ajuste del proceso y evaluación de las prácticas institucionales permanentemente, permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas, de los procesos y resultados.

Por lo expresado anteriormente, el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar impulsa y favorece la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados de los establecimientos, apoyando una gestión educativa profesional y rigurosa.

Desde la inflexión que como sistema educativo se mencionó cuando se promulga la Ley General de Educación, se presenta un contexto de cambios profundos otorgando una nueva mirada sobre la educación y apuesta a avanzar en la implementación de una educación de calidad. Para alcanzar este objetivo se han implementado de manera paulatina distintas modificaciones al sistema educativo tales como: creación de la Superintendencia de Educación, creación de la Agencia de la Calidad de la Educación, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, estamentos todos que han evidenciado los principales nudos críticos que tenemos en nuestro sistema educativo, especialmente en lo que dice relación con aspectos administrativos y pedagógicos.

Al respecto de estas instituciones, la clasificación de los establecimientos en las categorías establecidas por la Agencia de Calidad, de acuerdo a los resultados obtenidos por nuestros establecimientos educacionales estarían clasificados en las categorías de Medio Bajo e Insuficiente, de manera tal que se nos presenta una oportunidad para ser más rigurosos en el despliegue de todas las potencialidades que poseemos como Comunidad Educativa de la comuna de Huara, entendiendo a esta como: "una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa cuyo objetivo común es contribuir a la

formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico", es decir, todos los agentes comunales.

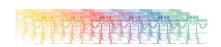
Por las características educativas comunales, es que se propone un trabajo de mayor sistematización y seguimiento de las acciones con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo planificado y persistir en las prácticas que se proponen, para esto se torna imperativo adecuar sus contenidos de la gestión educativa acercándolos más a modificaciones pertinentes al contexto comunal, de tal manera que se transforme en un instrumento que facilite la implementación de mejores políticas educativas y las adecúe a las particularidades de la comuna de Huara en sus doce establecimientos educacionales.

1. ESTRATEGIA GENERAL DEL PADEM:

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Huara en su gestión administrativa organizacional, es considerada un sistema que fundamenta su existencia y sus funciones como un todo mediante la interacción de sus partes, es decir, en base al modelo holístico, global, o ecológico.

1.1. Considerandos teóricos que justifican esta estrategia:

- El comportamiento de los distintos sistemas depende de cómo se relacionan sus partes, más que de las propias partes.
- Las propiedades de un sistema son las propiedades del conjunto. No están en ninguna de las partes.
- Cada parte de un sistema influye en el sistema entero.
- Los sistemas resisten los cambios porque las partes están interconectadas; sin embargo, cuando llegan a cambiar pueden hacerlo de forma repentina y profundamente significativa.
- El pensamiento sistémico es más un pensamiento en círculos que en líneas rectas. Las conexiones entre las partes forman bucles de retroalimentación.



1.2. El PADEM 2022, contempla estructuralmente:

- 2. Análisis general de la comuna, en donde se consideran las características globales de la comuna de Huara, en lo relacionado con elementos demográficos, históricos, sociales y culturales.
- 3. La Visión educativa comunal.
- 4. La Misión educativa comunal.
- 5. Fuente axiológica comunal: valores formativos de la educación comunal.
- 6. Análisis educativo de la comuna, en donde se despliegan elementos cuantitativos y cualitativos de los establecimientos entre ellos matrícula.
- 7. Metas del DAEM y Establecimientos educacionales que se pretenden alcanzar.
- 8. Planes de acción, orientados según análisis con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.
- 9. Dotación docente y asistentes de la educación.
- 10. Presupuesto año 2022 del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

Es importante mencionar que el PADEM 2022, se relaciona con distintos y variados instrumentos que están vigentes y otros que se incorporan entre los que destacan: Planes de Mejoramiento Educativo, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Programa de Educación Intercultural Bilingüe, entre otros relacionados con la misma finalidad la cual es mejorar la educación pública municipal: su gestión, calidad y su mejora continua.

1.3 Antecedentes Generales de la comuna:

El presente "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal", está circunscrito en la comuna de Huara la cual es un pueblo y comuna de Chile perteneciente a la Provincia del Tamarugal, correspondiente a la Región de Tarapacá. Integra junto con las comunas de Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Iquique, Pica y Pozo Almonte, el Distrito Electoral N° 2 y pertenece a la 1ª Circunscripción Senatorial.

El inicio del pueblo de Huara fecha de 1885, una vez concluida la Guerra del Pacífico. Huara fue creada para cumplir la función de centro administrativo y servicios referentes al salitre, llegó a contar con casi 7.000 habitantes y una importante estación ferroviaria. en la actualidad, a causa a la reactivación de las faenas de yodo y salitre,



este municipio está en proceso de repoblarse. Y a finales de la década de 1880 el pueblo contaba con correos, telégrafo, oficina de registro civil, centros de entretención y abarrotes y una estación de trenes. En su momento, Huara fue la segunda localidad en Chile en contar con más estaciones de trenes dentro de su límite urbano (el primer lugar es Santiago), incluyendo entre 1937 a 1942 cuatro estaciones correspondientes a cuatro ramales distintos.

La comuna fue epicentro de muchos de los principales eventos de la Campaña de Tarapacá durante la Guerra del Pacífico, como las batallas de Pampa Germania, Dolores y Tarapacá.

El 30 de diciembre de 1927 fue creada la comuna de Huara. En 1970 se le anexa el territorio de la comuna de Negreiros y en 1979 la comuna de Pisagua.

En uno de los muchos yacimientos prehispánicos se ubica el Gigante de Atacama. Este es una de las más famosas figuras antropomorfas del mundo prehispánico. Vale resaltar que es enorme, mide unos 120 metros de altura. Dicha figura es un geoglifo. Estos son formas construidas en rocas o planicies. No son grandes relieves ni bultos redondos, sino bajo relieve realizados con la técnica de unión de piedras de distintas tonalidades, de modo que exista un contraste entre figura fondo.

Esta técnica se muestra parecida a las Líneas de Nazca, en Perú, las cuales son unos geoglifos también, pero con mayor tamaño en comparación con el Gigante de Atacama.

Se supone que este gigante hecho por los prehispánicos representa a una deidad o a un chamán.

La historia oficial e histórica habla de que representa a una deidad prehispánica conocida como Tanupa-Tarapacá. Según la mitología de estas tierras, esa deidad fue la que sacó a mundo de las tinieblas. Y además de eso, ayudó a los hombres con enormes milagros. En este sentido el geoglifo es la representación de los hombres precolombinos de las historias y creencias de sus tiempos.

1.4 SUSTENTO TEÓRICO EDUCATIVO:

VISIÓN DE FUTURO

La visión de futuro de una comuna o institución es la imagen de la educación proyectada a un futuro posible, creíble, atractivo y compartido por todos. Los directivos y cuerpo docente deben determinar qué parte de lo que tienen entre manos será importante para el futuro del establecimiento, fijar la dirección y concentrarse en lograrlo. La Visión se puede generar, pero el cambio sólo se produce cuando la Visión se traduce en acciones intencionadas en donde se comprometan todos los participantes del establecimiento o de la comuna.

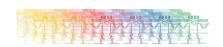
1.5 VISIÓN COMUNAL:

"Postulamos un sistema educacional municipal rural que articule, eficiente y eficazmente, una educación de calidad con equidad, a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros, basado en una fuente axiológica que transmita valores propios de la cultura Aymara, permitiendo que nuestros niños, niñas y jóvenes egresados de nuestros establecimientos educacionales sean agentes de cambio y mejoramiento de su entorno natural, social y cultural."

MISIÓN DE GESTIÓN:

La misión educativa comunal es el propósito fundamental de la comuna y de los establecimientos educacionales de ella, su razón de ser; el objetivo más importante por el que deben trabajar y esforzarse sus miembros. La Misión surge de la Visión de Futuro que se quiera alcanzar y debe responder a cinco interrogantes:

- 1. ¿Qué hacemos? (servicio o bien).
- 2. ¿Para quién lo hacemos? (destinatarios)
- 3. ¿Dónde lo hacemos? (ámbito geográfico y contexto socio cultural)
- 4. ¿Cómo lo hacemos? (desde el punto de vista sistémico, metodológico, didáctico, normativo y económico)
- 5. ¿Por qué lo hacemos? (justificación del complejo y multifactorial proceso social educativo)



1.6 MISIÓN COMUNAL:

" Brindamos un servicio de educación gratuito, de calidad con equidad a todos y cada uno de los estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media y Media Técnico Profesional de la comuna de Huara, a través de una gestión institucional efectiva que respete la diversidad cultural, de credo y necesidades educativas especiales, desarrollando competencias propias de las áreas del saber, saber hacer y sentir, apoyados responsablemente por la Comunidad Educativa, que permita que nuestros egresados se realicen personal y profesionalmente con exitosa inserción en la sociedad del siglo XXI."

1.7 FUENTE AXIOLÓGICA COMUNAL:

El sistema educacional chileno, se inspira en principios explicitados en la Ley General de Educación de los cuales nos interesan con especial identificación dadas las características de base que se desea dar a la educación comunal rural de la comuna de Huara, a saber:

- "b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.



- j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- I) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia."

 (Ley general de educación, art. 3°)

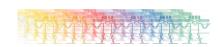
Es sabido que la axiología es la disciplina que estudia los valores, y que "La escuela es un agente socializador y reproductor de valores presentes en las sociedades y que debe destinar un espacio para la educación en valores (Lucini, 1997)."

Tomando estos antecedentes, los valores deben estar definidos en cada Proyecto Educativo Institucional o, en este caso, en el proyecto que como comuna de Huara tenemos, con los cuales la institución se identifica y plantea desarrollarlos. Más concretamente, los valores se hacen presentes en el aula mediante los Objetivos de Aprendizajes transversales y en el quehacer diario cuando entra a participar la forma y fondo con que hacemos nuestras acciones.

Estos temas transversales van a responder a realidades o necesidades que tienen una muy especial relevancia para la vida de las personas y la construcción de la sociedad.

El hombre no se desarrolla sin su entorno y en el compromiso con la mejora y potenciación de los grupos y de las organizaciones de las que formamos parte, está comprometido nuestro propio desarrollo. Recordamos aquí a José Antonio Marina quien, en uno de sus últimos trabajos sobre la inteligencia, nos habla de la inteligencia compartida: "nuestra inteligencia personal se potencia, avanza, cuando formamos parte del grupo inteligente". Potenciar los grupos a partir del trabajo complementario en colaboración es hacerlos más eficaces, aumentando su sinergia interna y su proyección futura. (Marina, 1995)

Así, la educación comunal de Huara declara los siguientes valores que sustentan el desarrollo de esta:



- 1. Amor: Dado que es el sentimiento mayor que sustenta el dinamismo y fuerza de todo ser humano, ya que este se puede representar en amor hacia uno mismo, a la familia, a la comunidad, a la naturaleza, a un credo en especial y a la vida en general y particular.
- 2. La responsabilidad con el medio ambiente, dado que somos una comuna que, con construcción cultural, geográfica y de cosmovisión, es deber ir desarrollando políticas encaminadas a preservar el entorno natural y el fomento de actitudes que favorezcan el logro de estos fines entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 3. El respeto a las personas sin distinción de raza, sexo, ideología y credo.
- **4.** Fomentar la responsabilidad y la tolerancia frente al grupo.
- 5. Inculcar la cultura del esfuerzo y el desarrollo de la curiosidad intelectual.
- **6.** Desarrollar la conciencia de pertenecer a un mundo cada vez más global que exige el respeto y el conocimiento de otras culturas, así como la adquisición de competencias básicas que permitan la comunicación con ellas.

Se ha querido dejar como un pequeño apartado, por la importancia cultural que presenta, la descripción de los siguientes valores de la educación comunal ya que, a entendido de muchos estudiosos de los pueblos andinos que tienen registros desde la aparición de la cultura incaica, representan los valores macros y de base de estas. En la unión de lo perseguido en la educación comunal con estos valores ancestrales es que se agregan los siguientes:

- 7. La verdad (ama Ilulla).
- 8. Trabajar y cooperar (ama quella).
- **9.** Honestidad (ama sua).

2 Antecedentes educacionales:

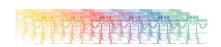
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente.

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR LOCALIDAD, COMUNA DE HUARA:

Establecimientos	R.B.D	Calificación según modalidad	Localidad
Liceo de Huara G-105	161-9	Enseñanza completa	Huara
Escuela de Pisagua G-49	156-2	Polidocente	Pisagua
Fronteriza de Tarapacá F-106	154-6	Polidocente	Tarapacá
Escuela de Pachica G-94	160-0	Polidocente	Pachica
Escuela de Sibaya G-107	162-7	Polidocente	Sibaya
Escuela de Soga s/n	12554-7	Unidocente	Soga
Escuela de Laonzana s/n	12562-8	Unidocente	Laonzana
Escuela de Huaviña G-107	12552-0	Unidocente	Huaviña
Escuela de Chusmiza G-110	165-1	Unidocente	Chusmiza
Escuela de Sotoca s/n	12668-3	Unidocente	Sotoca
Escuela de Chiapa G-56	158-9	Unidocente	Chiapa
Escuela de Jaiña G-58	159-7	Unidocente	Jaiña

Descripción actual de la matrícula comunal

El sistema de Educación Municipal de la Comuna tiene la administración de 12 establecimientos educacionales, de los cuales 11 corresponden a escuelas rurales y un Liceo con educación prebásica y básica completa; media y media técnico profesional, incorporándose a partir del 2018 la Jornada de Educación Nocturna para Jóvenes y Adultos de la comuna de Huara. La matrícula actual de los establecimientos educacionales de la Comuna es:



Matrícula escolar 2018 a 2021

Establecimiento	Curso	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019	N° ALUMNOS 2020	N° ALUM NOS 2021
	Pre-	26	13	30	25
	kínder				
	kínder	18	30	16	29
	1°	21	17	28	20
	2°	25	26	18	30
	3°	22	24	25	20
Liceo	4°	25	23	26	26
Liceo	5°	20	23	25	26
Huara	6°	21	19	28	27
	7°	28	25	22	25
	8°	24	25	20	23
	1° medio	35	29	34	30
	2°medio	19	21	24	33
	3°medio TP	14	09	22	20
	4°medio TP	11	14	08	20
Total		309	298	326	356



ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS	N° ALUMNOS	N° ALUMNOS 2020	N° ALUMNOS
Linea Lluava	Primer Nivel (1° a 4° Básico)	3	3	0	1
Liceo Huara Nocturna	Segundo Nivel (5° a 6° Básico)	2	2	3	1
	Tercer Nivel (7° a 8° Básico)	10	17	3	7
	Cuarto Nivel (1° a 2° Medio)	15	15	17	18
	Quinto Nivel (3° a 4° Medio)	20	22	16	29
TOTAL ALUMNOS		50	59	39	47

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2021

Establecimiento	Curso	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019	N° ALUMNOS 2020	N° ALUMNOS 2021
	1°	3	7	1	
	2°	5	6	5	
	3°	6	5	6	
Escuela	4°	3	7	5	
Sibaya	5°	5	3	7	
	6°	4	6	3	
	7°	4	4	7	
	8°	1	2	1	
Total		31	40	35	

Establecimiento	Curso	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019	N° ALUMNOS 2020	N° ALUMNOS 2021
	Pre-kínder	0	0	1	5
	kínder	0	0	5	3
	1°	4	4	7	7
Escuela	2°	5	3	5	5
Tarapacá	3°	3	5	5	5
Тагараса	4°	7	4	6	4
	5°	3	7	6	5
	6°	3	3	6	6
	7°	4	4	3	4
	8°	3	3	6	4
TOTAL		32	33	50	48

Establecimiento	Curso	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019	N° ALUMNOS 2020	N° ALUMNOS 2021
	Pre- kínder	1	3	1	3
	kínder	4	0	3	1
	1°	8	2	1	4
Escuela	2°	6	7	2	1
	3°	5	5	6	2
Pisagua	4°	3	4	6	6
	5°	6	3	4	6
	6°	9	2	2	4
	7°	3	5	3	3
	8°	3	3	4	3
Total		48	34	32	33

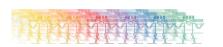


Establecimiento	Curso	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019	N° ALUMNOS 2020	N° ALUMNOS 2021
	Pre-	5	1	5	1
	kínder				
	kínder	2	4	3	7
	1°	6	2	3	2
	2°	5	3	3	4
	3°	2	6	3	4
	4°	1	1	6	4
	5°	3	2	1	5
Escuela	6°	3	4	1	2
Pachica	7°	3	2	4	1
	8°	2	4	3	3
Total		32	29	32	33

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2021

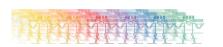
		N°	N° ALUMNOS	N° ALUMNOS 2020	N°
		ALUMNOS 2018	2019		ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO	CURSO 1°	0	0	0	0
	2	0	0	1	0
_	3°	0	1	0	1
Escuela Sotoca	4°	0	0	2	0
Soloca	5°	1	0	0	2
	6°	0	1	0	0
TOTAL ALUMNOS		1	2	3	3

ESTABLECIMIENTO		N° ALUMNOS 2018		N° ALUMNOS 2020	N° ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO	1°	0	0	0	0
	2	0	0	1	0
Escuela	3°	0	1	0	0
Huaviña	4°	0	0	2	1
	5°	1	0	0	0
	6°	0	1	0	2
TOTAL ALUMNOS		1	2	3	3



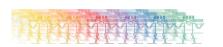
ESTABLECIMIENTO		N° ALUMNOS 2018			N° ALUMNOS 2021
Escuela Chiapa	1°	0	0	0	1
	2	0	0	1	0
	3°	0	1	0	1
	4°	0	0	2	0
	5°	1	0	0	1
	6°	0	1	0	1
TOTAL ALUMNOS		1	2	3	4

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2018			N° ALUMNOS 2021
ESTABLECIMIENTO	1°	3	3	1	0
	2	1	3	2	1
Escuela	3°	1	2	2	1
Laonzana	4°	0	1	1	2
	5°	1	0	2	1
	6°	1	1	0	1
TOTAL ALUMNOS		7	10	8	6

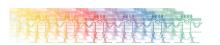


		N° ALUMNOS 2018			N° ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO	CURSO 1°	0	0	0	2
	2	0	0	1	0
	3°	0	1	0	1
10Escuela	4°	0	0	2	0
	5°	1	0	0	0
Jaiña	6°	0	1	0	1
TOTAL ALUMNOS		1	2	3	4

		N°	N°	N°	N°
		ALUMNOS 2018	ALUMNOS	ALUMNOS	ALUMNOS
ESTABLECIMIENTO	CURSO				
	1°	1	0	1	1
	2	0	1	0	1
	3°	0	0	0	0
11Escuela	4°	0	0	2	1
	5°	1	0	0	0
Soga	6°	0	0	0	0
TOTAL ALUMNOS		2	2	3	3



		N°	N°	N°	N°
ESTABLECIMIENTO	CURSO	ALUMNOS 2018	ALUMNOS	ALUMNOS	ALUMNOS
Escuela Chusmiza	1°	1	0	1	0
	2	0	1	0	1
	3°	0	0	1	0
	4°	2	0	0	1
	5°	3	2	0	0
	6°	0	3	2	0
TOTAL ALUMNOS		6	6	3	2



3.0 MARCO LEGAL EDUCACIONAL

Este plan de desarrollo es generado por el Departamento de Administración de Educación Municipal, del cual el sostenedor es el señor alcalde don José Andrés Bartolo Viñaya, en conformidad a la Ley 19.410.

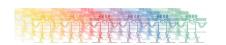
Empero, todo el contexto legal y normativo del Ministerio de Educación de Chile del cual se debe dar cumplimiento, está dado por el siguiente marco legal:

I. Normativas:

- 1. DFL N° 1 [Estatuto Docente]
- 2. DFL N° 2 [Ley General Educación]
- 3. DFL N° 2 [Ley Subvenciones]
- 4. Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]
- 5. Ley N° 19464 [Mej Econ Asist. de la Educación]
- 6. Ley N° 19532 [JECD]
- 7. Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]
- 8. Ley N° 19873 [Pro retención]
- 9. Ley N° 19876 [Obligatoriedad. Educ Media]
- 10. Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]
- 11. Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
- 12. Ley N° 20152 [Obligatoriedad Educ Parvularia]
- 13. Ley N° 20248 [Ley SEP]
- 14. Ley N° 20422 [Plena Integración]
- 15. Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]
- 16. Ley N° 20.536 [Sobre violencia escolar]
- 17. Ley N° 20.845 [Sobre inclusión escolar]

II. Decretos:

- 1. Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)
- 2. Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)
- 3. Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)
- 4. Decreto 452-2013 (establece Bases TP)



- 5. Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro Escuelas Rurales]
- 6. Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
- 7. Decreto N° 315 [Reglamento LGE Reconocimiento Oficial]
- 8. Decreto N° 306 [JECD]
- 9. Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- 10. Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]
- 11. Decreto N° 47 [Local Escolar]
- 12. Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
- 13. Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]
- 14. Decreto N° 352 [Reglamento Función Docente]
- 15. Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retención]
- 16. Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]
- 17. Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integración]
- 18. Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
- 19. Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial Adultos]
- 20. Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]
- 21. Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]
- 22. Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]

III. Documentos operacionales:

- ORD Nº 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD Nº 496 [Instrucciones PIE]

IV. Resoluciones:

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización Ministerio de Educación]
- Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos

En términos específicos y por lo cual se viene a elaborar este PADEM, se cita la Ley 19040, artículo 4°, en la que se expresa: "A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:



- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Metas que el DAEM o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico pedagógicas.
- e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración los proyectos educativos de los establecimientos, en conformidad con el artículo 15 de la ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación."

Marco situacional: Objetivos y Metas del Departamento de Administración de Educación Municipal:

La comuna de Huara, al tener una baja densidad poblacional, y por las misma razón, una matrícula escolar acotada, es porque la mayoría de sus establecimientos son unidocentes (siete) y polidocentes (4) con de régimen multigrado funcionando en todas las localidades anteriormente descritas en apartado número 3.1, exceptuando el Liceo Huara el cual posee desde nivele parvulario hasta 4° año de Enseñanza Media con la especialidad técnico profesional, ubicadas una en el sector económico de Administración y en la espacialidad del mismo nombre pudiendo obtener el título: **Técnico de Nivel Medio en Administración, mención Recursos Humanos.**

Objetivos del Departamento de Administración de Educación Municipal:

Lo anterior fundamenta que las metas y objetivos del Departamento de Administración de Educación Municipal estén relacionados no sólo con los objetivos



curriculares de cada establecimiento, nivel y estudiante, sino además en mejorar la propuesta y oferta educativa comunal, teniendo en cuenta: elementos infraestructurales, comunicacionales, de seguridad, de especificación y capacitación de docentes y funcionarios del DAEM, de incorporación de medios y recursos humanos y materiales a la gestión educativa, proyectos de innovación, en términos globales y específicos, todos aquellos elementos que favorezcan una educación de calidad, con equidad y participación.

En lo específico, como directrices de trabajo del DAEM, se tiene:

Objetivo General:

Desarrollar una gestión administrativa de la educación municipal en cuanto a las propuestas educativas de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Huara, conducente a elevar los niveles educativos, otorgar mejores y mayores oportunidades a los discentes teniendo como perspectiva el mejoramiento de la calidad de vida y su aporte a sus familias y sociedad en general.

Objetivos Específicos:

Contar con los recursos docentes y asistentes de la educación necesarios, para el funcionamiento y gestión escolar a nivel de establecimientos y gestión DAEM.

- Tener espacios de consultas con la Comunidad Escolar y poblados en general con el objetivo de formar alianzas de trabajo en pro del mejoramiento la educación comunal.
- Propiciar, elaborar, desarrollar y evaluar proyectos de innovación en el ámbito de la educación general y en las especialidades técnico profesional, las cuales tengan como base el respeto a la cultura local, pero con un alto potencial de mejoramiento económico social.
- Mejorar notablemente la comunicación con las escuelas sobretodo las unidocentes por su particular lejanía, con la finalidad de tener una interacción que permita mejorar y estar actualizados del quehacer de cada establecimiento.
- Desarrollar estrategias efectivas de mejoramiento en todos los establecimientos de la comuna en las áreas: Gestión curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los



- Estudiantes, Liderazgo, Recursos y Resultados. Todos estos basados en el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.
- Gestionar y elaborar cartera de iniciativas de mejoramiento de equipamiento e infraestructura escolar.
- Equipar y mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas de los profesores.
- Atender las necesidades de implementación de los establecimientos educativos no sólo en los ámbitos particulares educativos sino de seguridad y salud.
- Coordinar la elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo de cada establecimiento educativo.
- Gestionar perfeccionamiento docente de aulas en el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas.
- Gestionar talleres de capacitación para padres y apoderados en temas de apoyo a la enseñanza.
- Gestionar talleres de articulación en el nivel parvulario y primeros básicos.
- Gestionar talleres de capacitación en gestión de manejo y rendición de recursos públicos.
- Gestionar talleres de capacitación en Desarrollo Organizacional y liderazgo de la escuela: Docentes y Asistentes de la educación.
- Gestionar la aplicación de evaluación del desempeño profesional docente y de los asistentes de la educación en el marco de la Ley "Calidad y Equidad de la Educación"
- Co crear con la comunidad educativa el perfil del profesor y profesora rural de la comuna de Huara.
- Solicitar fidelidad funcionaria a los docentes encargados de establecimientos para Asignar fondos a rendir, para administración de gastos de los planes de acción y reparaciones menores.
- Elaborar un Plan de emergencia en el marco del P.I.S.E. conjuntamente con la ONEMI, Bomberos de Chile, Carabineros de Chile, Departamento de Planificación de SECREDUC Tarapacá.



- Coordinar acciones con JUNAEB en el marco de los programas de asistencialidad escolar.
- Coordinar acciones con el MINEDUC en el marco de los programas y proyectos: EIB, Evaluación Docente, PIE, PSP, Pro Retención, FAEP, Perfeccionamiento docente, P.S.U., SIMCE, PACE, convenios con Universidades y otros ministerios acordes a las metas y objetivos formativos.
- Coordinar acciones con instituciones públicas en temáticas de prevención del consumo de drogas, alcoholismo, seguridad ciudadana, enfermedades de trasmisión sexual, extra programáticas culturales, deportivas, artísticas, valóricas.
- Gestionar el financiamiento de planes de acción en conformidad al presupuesto disponible en los variados ítemes de la administración del servicio educacional.
- Administrar proyectos de transporte escolar.

4.0 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS

Dentro de los aspectos relevantes de la elaboración de este plan anual, está el desarrollo del levantamiento de información y propuestas de mejoramiento o acciones, de aspectos relevantes para el adecuado funcionamiento del servicio de educación hacia los establecimientos educacionales tales como aspectos técnicos pedagógicos, formativos, de infraestructura y de gestión. Dado esto, se presentan los elementos unitarios que dan corpus a nuestro análisis:

4.1 JEFATURA DAEM:

A. Requisitos legales:

B. La ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, incorporó los artículos 34 D y siguientes a la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, estableciendo un nuevo mecanismo de selección para proveer las vacantes de cargos de jefes de los Departamentos de Administración de Educación Municipal en comunas que posean 1.200 o más alumnos matriculados, sometiendo su selección al mecanismo previsto para la designación de los Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, contenido en el párrafo 3° del Título VI de la ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica.



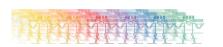
B. Misión del cargo:

Al Jefe o Jefa del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Huara le corresponde gestionar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales de su departamento, liderando el diseño e implementación del Proyecto Educativo de la comuna de Huara, optimizando la gestión de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación en la comuna.

Para el logro de este objetivo, al Jefe o Jefa DAEM le corresponde desempeñar determinadas funciones estratégicas.

C. Funciones estratégicas del cargo:

- Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la Educación.
- Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
- 3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educacionales Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
- 4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.



- Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.
- 6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
- 7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

D. Otras funciones del Jefe/a DAEM, son:

- Elaborar el Plan Anual de Educación Municipal en el que se establecen los Programas de acción y las estrategias para el logro de los objetivos propuestos.
- 2. Gestionar ante el MINEDUC los distintos programas y fondos.
- Consolidar la planta docente comunal, teniendo en consideración lo establecido en los Proyectos Educativos de cada establecimiento y la consolidación de la matrícula a atender en el siguiente año lectivo.
- 4. Mantener comunicación personal con los directores y encargados de escuela para contar con la información oportuna y veraz del quehacer de éstos.
- 5. Establecer metas por escuelas de acuerdo a la planificación anual comunal y por establecimiento.
- 6. Supervisar la labor técnica y administrativa del ámbito educacional.



- 7. Establecer vínculos con los distintos estamentos técnicos y administrativos a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- 8. Elaborar el marco presupuestario en educación.
- 9. Entregar información presupuestaria a los colegios.
- 10. Diseñar y ejecutar la campaña de matrículas.
- 11. Controlar la subvención escolar.

E. Entorno laboral del cargo: Entorno interno:

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el Jefe(a) del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son:

- 1. Alcalde de la comuna.
- 2. Administrador Municipal.
- 3. Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión.
- 4. de Educación del Consejo Municipal.
- 5. Jefes y/o encargados de las distintas unidades del DAEM.
- 6. Directores de Establecimientos Educacionales.
- 7. Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).
- 8. Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, Ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- 9. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- 10. Dirección Jurídica: Informes y entrega de información que dicho funcionario solicite para efectuar las visaciones correspondientes sobre decretos de pago, contrataciones públicas y otros.
- 11. Dirección de Salud, para coordinar programas con los usuarios de Educación.



Equipo de Gestión Educativo comunal:

Integrado por Jefes Comunales y Directivos de los Establecimientos Educacionales, y Coordinadores de Proyectos.

El equipo de trabajo del Jefe(a) del Departamento de Administración de educación está integrado por:

1. Jefe/a de la Unidad Técnico-Pedagógica:

Responsable de asesorar y proveer de las instancias necesarias para que los Establecimientos Educacionales del Municipio orienten su gestión educativa hacia el mejoramiento de la calidad en la educación y la modernización del sistema pedagógico.

2. Coordinador/a Comunal de Convivencia Escolar y ejecución del Proyecto de Integración Escolar:

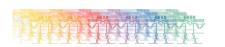
Responsable de apoyar y coordinar a los establecimientos educacionales de la comuna en la implementación, revisión del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y coordinar la ejecución del PIE y PME de los mismos.

3. Coordinador/a Comunal de Educación Extraescolar:

Responsable de implementar políticas complementarias al desarrollo lectivo o de aula generando instancias de participación de la comunidad educativa en las 5 áreas de la educación extraescolar (deportiva, artística-cultural, científico-tecnológica y cívico-social). Se encarga de coordinar y supervisar el Programa de Habilidades para la Vida.

4. Encargado/a de Finanzas y Presupuesto:

Responsable de elaborar, proponer y manejar los presupuestos, la contabilidad y las finanzas. Tiene dependencia directa con el Jefe del DAEM y tiene a su cargo una ayudante de contabilidad.



5. Apoyo de Adquisiciones:

Responsable de proveer a las unidades educativas y DAEM de las necesidades materiales para su funcionamiento y apoyo pedagógico, a través de los procesos de compra y licitaciones.

6. Encargado/a de Proyectos y Rendiciones:

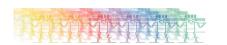
Responsable de coordinar, Gestionar, formular y postular a Proyectos y Programas en diversas áreas (FAEP, PMU, Transporte Escolar, Registro de Estudiantes Proyectos y Programas Educativos), supervisar correcta ejecución de los diversos boletines de subvenciones, además de prestar colaboración y apoyo en las actividades y tareas administrativas, y lo que su Jefe directo o superior le designe dentro de su competencia y área.

7. Secretaria Administrativa:

Responsable de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios y memorándum, atención telefónica. Organizar la agenda del Jefe/a del DAEM, informar todas las actividades, invitaciones o reuniones que requieren de su asistencia, entre otras labores comunes del cargo.

8. Encargado de inventario, bodega y Movilización:

Responsable del mantenimiento y todo tipo de reparaciones o mejoras en los Establecimientos Educacionales y dependencias del DAEM. Se encarga de llevar control de insumos que ingresan y salen de bodega del DAEM en coordinación con la unidad de Finanzas. Así también coordinar traslado de los alumnos de sus localidades a las Unidades Educativas correspondientes y responsable de mantener control de bitácoras de los vehículos del DAEM.



9. Auxiliares y administrativos:

Responsables apoyo de los traslados de vehículos del DAEM en los diferentes cometidos de servicios, sea por traslado de estudiantes y/o de funcionarios dependientes del DAEM para el cumplimiento de los mismos. Además, se encargan de apoyo administrativo a las diferentes unidades

10. Encargado de informática:

Profesional encargado de la mantención, funcionamiento y proyección de las mejores alternativas en redes, software, hardware y todo soporte de las TIC's y conectividad de la administración central del DAEM y sus establecimientos educacionales.

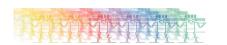
11. Conductores:

Encargados del traslado de los funcionarios y personas que son parte de las comunidades educacionales de los establecimientos educacionales de la comuna, además de la administración central del DAEM.

Entorno Externo:

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los estudiantes.

También se relaciona con instituciones y organizaciones como: JUNJI, JUNAEB, SENAME, SENDA, SENCE, Centro Generales de Padres, Consejos Escolares, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asociación de Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

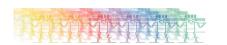


5.0 JEFE /A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

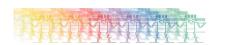
Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al Jefe DAEM y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de cada establecimiento educacional municipal (EEM).

Competencias Funcionales.

- 1. Diseñar, ejecutar y monitorear un sistema de asesoría técnica pedagógica.
- 2. Realizar los diagnósticos educativos de las escuelas y liceos.
- 3. Orientar y supervisar los programas de mejoramiento educativos (PME) de las escuelas y liceos.
- 4. Orientar y supervisar el uso de los fondos de la Ley SEP.
- 5. Asesorar y apoyar en el ámbito de su competencia a los establecimientos para el mejoramiento educativo, asumiendo las funciones necesarias para ello.
- 6. Liderar y coordinar al equipo técnico del DAEM Huara.
- 7. Programar y efectuar visitas de asesoría y apoyo a los establecimientos educacionales
- 8. Programar y efectuar reuniones el equipo técnico bajo su dirección, con directivos de establecimientos y otros según sea necesario.
- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación comunal de programas e iniciativas del Ministerio de Educación que requieran de asesoría técnico-pedagógica.
- 10. Informar y dar a conocer las estrategias y objetivos institucionales a su equipo de trabajo favoreciendo la correcta y oportuna ejecución.
- 11. Supervisar la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los procedimientos establecidos y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño de las personas a su cargo.

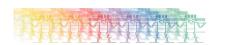


- 12. Informar en forma periódica a la Dirección del DAEM, establecimientos educacionales y otros, de los resultados de los programas e iniciativas bajo su responsabilidad.
- 13. Proponer los requerimientos de recursos humanos que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de jurisdicción comunal.
- 14. Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Hacer cumplir a los establecimientos de la comuna, las normas técnicopedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- 16. Participar activamente en la elaboración del PADEM.
- 17. Supervisar la aplicación de los programas complementarios que establezca el Ministerio de Educación.
- 18. Orientar, asesorar, supervisar y evaluar el correcto cumplimiento de las normas emanadas de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad.
- 19. Orientar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejora de la calidad de las escuelas y liceos.
- 20. Facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
- 21. Informar a Dirección del Área de Educación respecto de la gestión técnicapedagógica de los establecimientos y del Área de Educación.
- 22. Participar en las reuniones del Área de Educación y a las que sea convocada.
- 23. Mantener actualizadas las competencias profesionales.



Ámbito de Gestión

- Coordinar lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles de cada EEM 2. Difundir el PEI Comunal y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- 3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- 4. Realizar tramitación correspondiente a este ámbito en DIPROVED y SECREDUC.
- 5. Estar al servicio de cualquier acción que el DAEM Huara en el ámbito educativo.
- 6. Atender los requerimientos de los establecimientos educacionales rurales.
- 7. Recepcionar y distribuir la información de cada EEM respecto a su gestión.
- 8. Calendarizar el sistema de bajadas de docentes para efectuar acciones de pago de remuneraciones, capacitaciones en diferentes programas y sesiones de Microcentro, PME y otros.
- 9. Recepcionar estadísticas mensuales de cada Unidad Educativa PAE, Boletines de subvenciones y antecedentes del departamento Provincial y SECREDUC.
- Corroborar información de cada Director o Encargado de Escuela. Referente a diferentes datos solicitados por DIPROVED O SECREDUC.
- 11. Informar, difundir, recepcionar y canalizar instructivos del ámbito educacional (MINEDUC, SECREDUC, DIPROVED, etc.)
- 12. Estar al tanto de situaciones pertinentes a este campo, a través de Internet (Página MINEDUC)
- Manejar adecuadamente en el tiempo la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento.
- 14. Supervisar la correcta aplicación de Planes y Programas.
- Revisar cumplimiento de horarios y asistencias de profesores y alumnos en las escuelas



Gestión del personal.

- 1. Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 2. Administrar los recursos de su área en función del PEI Comunal.
- 3. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes del a. Departamento.
- 4. Supervisar la implementación de los programas en el aula 5. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- 5. Dirigir el proceso de evaluación docente.

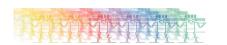
Ámbito Curricular

- 1. Organizar el curriculum en relación a los objetivos del PEI de cada EEM.
- 2. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- 3. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- 4. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- 5. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias personales

Conocimientos. Debe poseer conocimientos del modelo de educación pública vigente en nuestro país. Leyes y normativas vigentes (Estatuto Docente, Ley 20501, nuevo marco regulatorio de la calidad, Ley SEP, etc.)

Comunicación. Transmitir información verbal y escrita a los distintos niveles de forma clara y precisa con especial énfasis en la redacción de documentación técnica. Se dirigirse a grupos de personas con facilidad y propicia un ambiente positivo con sus equipos de trabajo, autoridades y directores de establecimientos u otros con los que establezca coordinación. Demuestra capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones.



Trabajo en Equipo Trabaja en forma colaborativa para lograr las metas organizacionales, valora genuinamente las ideas y conocimientos de los demás; está dispuesto a aprender de las otras personas, antepone los objetivos del equipo a los personales, apoya la decisión final del grupo y actúa en concordancia, aun cuando dichas decisiones puedan no reflejar enteramente su propia posición, comparte el reconocimiento por los logros del equipo y acepta la responsabilidad conjunta por las deficiencias del equipo.

Liderazgo. Presenta habilidades para influir en forma positiva en su equipo de trabajo, haciendo que este equipo trabaje activamente en el logro de metas y objetivos. Toma la iniciativa, gestiona, convoca, promueve, incentiva, motiva y evaluar a su equipo.

Toma de Decisiones. Debe ser resolutivo, decidido y efectivo en la toma de decisiones, incluso en situaciones de mucha presión. Se debe demostrar rápido, seguro y enérgico en la resolución de problemas, con foco en la obtención de resultados. Se debe responsabilizar y asume las consecuencias de sus decisiones.

Planificación y Organización. Debe plantear metas claras que son consistentes con las estrategias acordadas, identificar actividades y tareas prioritarias; ajustar las actividades en la forma requerida, asignar una cantidad apropiada de tiempo y recursos para completar el trabajo, anticiparse a los riesgos y considerar las contingencias, monitorear y ajustar los planes y acciones en la forma que sea necesaria, usar el tiempo en forma eficiente.

Capacidad de dar cuenta. Asumir sus responsabilidades y cumplir los compromisos, entregar los resultados de los cuales es responsable dentro del tiempo prescrito y conforme a los estándares de costo y calidad, actuar conforme a las regulaciones y reglas de la organización, apoyar al personal subordinado, proveer supervisión y responsabilizarse por las tareas delegadas, asumir responsabilidad personal por las deficiencias de subordinados, y aquéllas de la unidad de trabajo, cuando corresponde.



Trabajo Bajo Presión. Mantener el control de sí mismo, actuando con eficacia en situaciones adversas, de contingencia y/o estrés. Ser capaz de atender a distintos requerimientos simultáneamente, finalizando las tareas a tiempo y con la calidad requerida.

APOYO DOCENTE Y TECNICO PROFESIONAL:

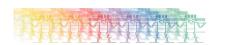
Docente(s) itinerante de inglés

Profesional(es) docente que imparten clases en diferentes establecimientos de la comuna, en forma itinerante, en inglés y/u otras áreas de la educación, en aquellos establecimientos que no tienen la capacidad para incorporar a otro docente titular o contrata. Trabajan coordinadamente con la Unidades Técnico Pedagógica comunal y los coordinadores de Convivencia Escolar y Extraescolar. Brinda apoyo de reemplazo de docente(s) por ausencia de toda naturaleza.

Docente(s) itinerante de Educación Física

Profesional(es) docente que imparten clases en diferentes establecimientos de la comuna, en forma itinerante, en la Asignatura de Educación Física, en aquellos establecimientos que no tienen la capacidad para incorporar a otro docente titular o contrata. Trabajan coordinadamente con la Unidades Técnico Pedagógica comunal y los coordinadores de Convivencia Escolar y Extraescolar. Brinda apoyo de reemplazo de docente(s) por ausencia de toda naturaleza **Educador tradicional itinerante E.I.B.**

Educador Tradicional que imparten clases en diferentes establecimientos de la comuna, en forma itinerante, en la Asignatura de Lengua Aymara, en aquellos establecimientos que no tienen la capacidad para incorporar a otro docente titular o contrata. Trabajan coordinadamente con la Unidades Técnico Pedagógica comunal y los coordinadores de Convivencia Escolar y Extraescolar. Brinda apoyo de reemplazo de docente(s) por ausencia de toda naturaleza, avalado por el decreto 301



COORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR.

Descripción básica del cargo

Es el responsable de coordinar responsable de orientar a los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento para la generación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que debe siempre condecirse y estar en concordancia con los demás planes, y responder a las necesidades o problemáticas detectadas por el CEAL, el CGP, el Consejo de Profesores y tener directa relación con lo establecido en el PEI de cada escuela, apuntando a sus sellos educativos y alineado con la visión y la misión del cada establecimiento.

Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.

Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

1. FUNCIONES DEL CARGO

- 1.1. Proveer a docentes y asistentes de la educación de capacitaciones en negociación, comunicación asertiva y resolución de conflictos, así como actividades de autocuidado y cohesión grupal.
- 1.2. Diseñar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Comunal que provea a los establecimientos de actividades relacionadas con la promoción de la salud, la seguridad escolar, el respeto a la diversidad y el medioambiente, acercando actores del intersector a las escuelas.



- Mantener constante coordinación y comunicación con Encargado de Actividades
 Extraescolares, Encargado de Huertos Escolares, Jefe UTP Comunal y Asesor
 Jurídico.
- 1.4. Propender una red de trabajo en común entre los distintos establecimientos educacionales
- 1.5. Trabajar de forma mancomunada con el Microcentro para favorecer el intercambio de experiencias pedagógicas y buenas prácticas que puedan compartir con otros docentes de la Región, y para apoyarlos en la coordinación de actividades pedagógicas conjuntas entre sus establecimientos educacionales, por ejemplo concursos internos, intercambio de correspondencia entre los estudiantes de los establecimientos, salidas pedagógicas conjuntas, encuentros deportivos y/o culturales, etc.
- 1.6. Gestionar al menos dos actividades recreativo culturales pedagógicas al año para los establecimientos educacionales (en la medida de lo posible a modo de bienvenida y despedida del año escolar).

2. CON RESPECTO DEL PEI

- 2.1. Revisar la coherencia de los PEI de cada establecimiento y extraer de ellos las problemáticas que deben ser abordadas desde el área de Convivencia Escolar, así como tener claramente definidos los "sellos" de cada establecimiento.
- 2.2. Velar por la elaboración de protocolos de actuación ante el acoso escolar, el maltrato infantil, el uso de alcohol y drogas y accidentes escolares atingentes a la realidad de cada establecimiento e insertos en a su reglamento interno
- 2.3. Velar por la coherencia de los Reglamentos Internos de cada establecimiento educacional, que incluyan artículos de
- 2.4. convivencia escolar e inclusión.

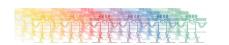


CON RESPECTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- 3.1. Generar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar Comunal.
- 3.2. Orientar a los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento educacional sobre cómo se generan los Planes de Convivencia Escolar.
- 3.3. Revisar los PGCE de cada establecimiento y evaluar su concordancia con el resto de documentos de la escuela (PEI, PME, Reglamento Interno, etc)
- 3.4. Velar porque todos los establecimientos educacionales cuenten al menos con cuatro protocolos: actuación ante el acoso escolar (bullyng), maltrato infantil, uso de drogas y/o alcohol y accidente escolar. Las escuelas deben además implementar tanto protocolos como su realidad exija. En coordinación con el asesor jurídico, se debe revisar que las medidas disciplinarias sean proporcionales a la falta, respeten la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, promuevan la reparación de la falta y favorezcan el aprendizaje, no sean discriminatorias y no sean contrarias las leyes del país ni vulneren los derechos de los estudiantes.

4. CON RESPECTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- 4.1. Velar por la formación de los CEAL de las Escuelas Completas y del Liceo de Huara a más tardar en el mes de abril
- 4.2. Velar por la formación y/o renovación de los CGP de las Escuelas Completas y del Liceo de Huara a más tardar en el mes de abril
- 4.3. Realizar reuniones periódicas con los CEAL de cada establecimiento educacional.

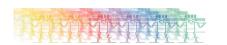


5. CON RESPECTO DEL PIE

- 5.1. Levantar un catastro de los estudiantes con NEE para evaluar la pertinencia de postular a un Equipo PIE Rural Itinerarnte.
- 5.2. Comunicación constante con las coordinadoras de los dos equipos PIE de la Comuna (Liceo de Huara y Pisagua) para monitoreo de sus actividades y generar de forma conjunta actividades dirigidas a la comunidad educativa que vayan en pro de la sensibilización de la misma i la inclusión de PeSD o estudiantes con NEE.

6. CON RESPECTO DE AULAS DEL BIENESTAR

- 6.1. Asistir de forma periódica a las Mesas Regionales de Aulas de Bienstar.
- 6.2. Generar vínculos con empresas e instituciones públicos o privadas, fundaciones, universidades, programas de gobierno, fuerzas del estado, Departamentos u oficinas municipales, o cualquier otra institución que apoye en la realización de actividades en las escuelas que busquen la formación integral de los/as estudiantes.
- 6.3. Ofrecer a las Escuelas Completas y a la Unidocentes (en la medida que sea posible) Operativos de Seguridad, Salud, Medioambiente e Inclusión (entendiendo por inclusión la diferencia de género, sexos, religión política, nacionalidad, cultura, color de piel, discapacidad, etc) enmarcadas en los parámetros de ABE y propendiendo que las temáticas trabajadas se transformen en ejes de la educación que sean tratados de forma transversal en la labor educativa de los establecimientos educacionales y las comunidades educativas tanto dentro como fuera de las aulas.



2.1.5. COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Objetivos del cargo:

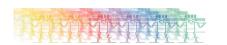
Contribuir al desarrollo integral del proceso educativo mediante la asesoría y acompañamiento de los equipos educativos en materias de educación extraescolar, ya sea a través del diseño y ejecución de programas, proyectos y/o la incorporación de este ámbito en la formación de los alumnos.

Descripción de funciones:

- 1.- Asesorar al Jefe del Departamento de Educación respecto de la importancia estratégica del área de Educación Extra-escolar, en la formación integral de los alumnos y su relación con el PADEM de cada EEM, como objetivo transversal.
- 2.- Elabora, propone y coordina programas y proyectos en torno a las necesidades del área, previamente diagnosticadas, a fin de gestionar recursos adicionales, mediante la postulación a distintos fondos concursables y fondos municipales.
- 3.- Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa, de los EEM, en torno al área de Educación Extra-escolar en la elaboración y ejecución de proyectos, coordinando los distintos recursos existentes para ello.
- 4.- Elabora programas periódicos de visitas a terreno a los Establecimientos, con el fin de supervisar las acciones desarrolladas en torno al área.
- 5.- Coordina y vela por el desarrollo de actividades en las 5 áreas de acción de esta modalidad educativa: Educación Física y Deportes, Artístico Cultural, Científico Tecnológica, Ecología y Medio Ambiente, Cívico Social.
- 6.- Coordina y asesora el funcionamiento de red comunal de docentes asesores y coordinadores extraescolares.
- 7.- Coordina y garantiza funcionamiento y actualización de Planes Integrales de Seguridad Escolar en Establecimientos Educacionales de dependencia municipal.



- 8.- Gestiona perfeccionamientos pertinentes a necesidades del área.
- 9.-Coordina e implementa espacios de participación a Gobiernos Escolares, Centros de Alumnos en implementación de propuestas pedagógicas del MINEDUC y DAEM en esta área Educativa.
- Asesora a Establecimientos Educacionales en aspectos relacionados con esta área de acción educativa.
- 11.- Gestiona alianzas estratégicas con instituciones afines con el objetivo de desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Extraescolar.
- 12.- Coordina y asesora el adecuado funcionamiento y desarrollo de agrupaciones de su dependencia.
- 13.- Efectúa las precalificaciones del personal a su cargo de acuerdo a la ley vigente.
- 14.- Mantiene permanentemente informada a su Jefatura sobre todas las materias relacionadas con la Unidad a su cargo.
- 15.- Mantiene permanentemente informado al personal a su cargo, de todas aquellas materias que tengan relación con el desarrollo de su gestión.
- 16.- Cumple con otras tareas que le asigne el Jefe y/o el Director para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.



SECRETARIA / OFICINA DE PARTE DAEM

i. Descripción básica del cargo.

Encargada de gestión administrativa. Coordina y controla tanto los archivos existentes en la institución como la realización de actividades dentro del DAEM.

ii. Funciones específicas para el cargo.

- Atender deferentemente al público dentro de los horarios establecidos: autoridades, directores, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y/o apoderados y público en general.
- Atender teléfono. Registrar y distribuir llamadas y recados a Jefe y directivos DAEM.
- 3. Registrar y avisar audiencias al jefe del DAEM.
- 4. Recibir correspondencia general de la Oficina de partes del DAEM.
- 5. Mantener debidamente ordenada y actualizada toda la documentación y archivos de jefatura y oficina de partes.
- 6. Recepcionar, registrar, despachar y distribuir la correspondencia recibida: circulares, ordinarios, presupuestos y currículum con conocimiento del jefe del DAEM, o su subrogante.
- 7. Confeccionar y mantener al día diario mural de la jefatura del DAEM.
- 8. Llevar agenda de reuniones y compromiso jefe DAEM.
- Mantención de archivadores de correspondencia general, tanto de la oficina de partes, como de la jefatura: ordinarios, resoluciones exentas, DEPROE, SECREDUC, Contraloría, municipales, Colegio de Profesores.
- 10. Responsable de una copia de llaves de las dependencias de Jefatura y Oficina de partes de DAEM, custodia las lleves de establecimiento durante receso de clases y diariamente las llaves de los vehículos del DAEM.
- 11. Establecer entrevistas para jefe del DAEM, enviar citaciones e invitaciones.



- 12. Informar al personal las instrucciones dadas por la jefatura al personal del DAEM.
- 13. Mantener libro de felicitaciones, reclamos y sugerencias.
- 14. Llevar el registro numérico de la correspondencia recibida.
- 15. Revisiones y recepciones stock artículos de oficina.
- 16. Elaborar los documentos y oficios que emanan de este epartamento.
- 17. Mantener archivos actualizados y registro de permisos torgados.
- Colaborar con el Administrativo Contable en las tareas pertinentes que este le indique.
- 19. Recepcionar y gestionar la documentación recibida de cada establecimiento.
- 20. Actualizar y gestionar el sistema de bajadas de docentes.
- 21. Recepcionar y gestionar documentos de cada establecimiento educativo, (Boletines de Subvenciones y antecedentes de la DIPROVED Y SECREDUC).
- 22. Informar, difundir, recepcionar y canalizar instructivos del ámbito educacional (MINEDUC, SECREDUC, DIPROVED, etc).
- Gestionar y registrar licencias médicas, permisos otorgados y cometidos funcionarios.
- 24. Colaborar con administrativo contable y adquisiciones.



Dotación del Servicio Educativo del Departamento de Educación

La selección, contratación, y permanencia de docentes para las Escuelas y Liceo Huara serán definidos como un proceso estratégico consensuado entre el Departamento de Administración de Educación Municipal de Huara y la Gestión de cada Establecimiento tomando en cuenta los principios y jurisprudencia de las leyes

19.070 que dicta un Estatuto que regula la labor del docente, y la ley 20.903 que fija un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, además del Marco para la Buena Enseñanza. Por otra parte, y basado en los estudios sobre aquellas escuelas que mantienen un crecimiento sostenido en el tiempo e institucionalizan prácticas para la mejora continua, hemos de afirmar que es casi imposible la conformación de una Comunidad Profesional si no se acumula la experiencia y el conocimiento específico de la escuela, es decir, que si existen altas tasas de rotación docente no existe identificación ni se genera el vínculo adecuado entre el docente y el Establecimiento, y que por otra parte repercute negativamente en las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. Nuestro interés es formar Comunidades Profesionales, para lo cual, a continuación, se definen criterios y principios orientadores dirigidos a Establecimientos Educacionales para ser tomados en cuenta al momento de construir los perfiles docentes, así como también al momento de crear instrumentos de Evaluación de Desempeño Docente. Como fin último de estos criterios y principios orientadores, se busca detectar a los docentes que cumplan con los estándares estipulados en ellos, y desde ahí ofrecer condiciones para promover identidad y pertenencia, aspectos necesarios para lograr una Comunidad Profesional. Finalmente, estas orientaciones se basan en un conjunto de conductas y habilidades básicas esenciales exigidas por la Institucionalidad Educativa vigente:

Principios del docente de los Establecimientos de la comuna de Huara

Profesionalidad docente: Formación y desarrollo de los docentes de la Comuna de Huara que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.

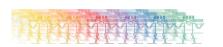
Autonomía profesional: Al profesional de la educación a través de ley 20903, se le otorga autonomía para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las 114 características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.

Responsabilidad y ética profesional: El docente que se desempeñe en la Comuna

deberá presentar un compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación. Desarrollo continuo: Será de responsabilidad de los docentes de la Comuna, los Sostenedores, y los directores de Colegios la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.

Colaboración:

Los docentes de la Comuna de Huara deberán promover el trabajo colaborativo entre pares, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivo que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje. Equidad: Los docentes que ejerzan en establecimientos con una alta proporción de alumnos vulnerables, deberán centrase en ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.



Participación:

Se considerará de vital importancia la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas. Compromiso con la comunidad: El docente deberá hacer un compromiso con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

Responsabilidades Profesionales de los Docentes de la Comuna

- Evalúa el grado en que los alumnos alcanzaron los aprendizajes esperados.
- Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
- Identifica sus necesidades de aprendizaje y procura satisfacerlas.

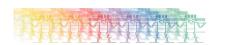
Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas:

Promueve el diálogo con sus pares en torno a aspectos pedagógicos y didácticos.

Participa activamente en la comunidad de profesores del establecimiento, colaborando con los proyectos de sus pares y con el proyecto educativo del establecimiento.

Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos:

- Detecta las fortalezas de sus estudiantes y procura potenciarlas.
- Identifica las necesidades de apoyo de los alumnos derivadas de su desarrollo personal y académico.
- Propone formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ella.



Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados:

- Informa a las familias sobre los procesos de aprendizaje que se abordarán en el curso.
- Informa periódicamente a las familias los avances de los aprendizajes de sus hijos.
- Contribuye a involucrar a las familias en actividades de aprendizaje, recreación y convivencia de sus alumnos.

Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes:

- Conoce las políticas nacionales de educación relacionadas con el currículum, la gestión educativa y la profesión docente.
- Conoce las políticas y metas del establecimiento, así como sus normas de funcionamiento y convivencia.
- Analiza críticamente la realidad de su establecimiento a la luz de estas políticas.

El docente de la Comuna de Huara enseña para el aprendizaje de todos los estudiantes:

- Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje:
- Comunica a los estudiantes los propósitos de la clase y los aprendizajes a lograr.
- Explicita a los estudiantes los criterios que los orientarán tanto para autoevaluarse como para ser evaluados.



Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes:

	Estructura las situaciones de aprendizaje considerando los saberes, intereses y experiencias de los estudiantes.
	Desarrolla los contenidos a través de una estrategia de enseñanza clara y definida.
	Implementa variadas actividades de acuerdo al tipo y complejidad del contenido.
	Propone actividades que involucran cognitiva y emocionalmente a los estudiantes y entrega tareas que los comprometen en la exploración de los contenidos.
	El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes
	Desarrolla los contenidos en forma clara, precisa y adecuada al nivel de los estudiantes.
	Desarrolla los contenidos de la clase con rigurosidad conceptual.
	Desarrolla los contenidos con una secuencia adecuada a la comprensión de los estudiantes
	Utiliza un lenguaje y conceptos de manera precisa y comprensible para sus alumnos.
tin	niza el uso del tiempo disponible para la enseñanza:

Opti

Utiliza el tiempo	disponible	para la	enseñanza	en función	de los	objetivos	de	la
clase								

□ Organiza el tiempo de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.



Promueve el desarrollo del pensamiento:

Incentiva a los estudiantes a establecer relaciones y ubicar en contextos el conocimiento de objetos, eventos y fenómenos, desde la perspectiva de los distintos subsectores.
Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para resolverlos
Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.
Orienta a sus estudiantes hacia temáticas ligadas a los objetivos transversales del currículum, con el fin de favorecer su proceso de construcción de valores.
Promueve la utilización de un lenguaje oral y escrito gradualmente más preciso y pertinente. Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes:
Utiliza estrategias pertinentes para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una clase.
Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a los estudiantes tomar conciencia de sus logros de aprendizaje.
Desarrolla los contenidos con una secuencia adecuada a la comprensión de los estudiantes
Utiliza un lenguaje y conceptos de manera precisa y comprensible para sus alumnos.



Optimiza el uso del tiempo disponible para la enseñanza:

Utiliza el tiempo disponible para la enseñanza en función de los objetivos de la clase
Organiza el tiempo de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Promueve el desarrollo del pensamiento:
Incentiva a los estudiantes a establecer relaciones y ubicar en contextos el conocimiento de objetos, eventos y fenómenos, desde la perspectiva de los distintos subsectores.
Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para resolverlos
Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.
Orienta a sus estudiantes hacia temáticas ligadas a los objetivos transversales del currículum, con el fin de favorecer su proceso de construcción de valores.
Promueve la utilización de un lenguaje oral y escrito gradualmente más preciso y pertinente.
a y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos arte de los estudiantes:
Utiliza estrategias pertinentes para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una clase.
Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a los estudiantes tomar conciencia de sus logros de aprendizaje.
Reformula y adapta las actividades de enseñanza de acuerdo con las evidencias que recoge sobre los aprendizajes de sus estudiantes.



A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación docente, y una proyección a la dotación necesaria para cubrir este servicio el año 2022 tomando en cuenta el crecimiento sostenido en las matrículas, a la fecha y con una proyección de tendencia de crecimiento

DOTACION 2021: PROFESORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE HUARA

Propuesta de Dotación Docente año 2022. TABLA 2019 (65% HORAS LECTIVAS) ARTS. 69 Y 80 DFL N° 1/1996 (MINEDUC

DOTACIÓN

La dotación docente, directiva y de asistentes de la educación constituyen un recurso vital para el logro de los propósitos educativos, en particular respecto de los procesos y resultados educativos.

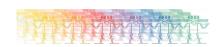
En este punto se relatan los criterios con que se construye la dotación comunal, se presenta un breve análisis y proyección de la dotación 2022, distinguiendo las fuentes de financiamiento definidas por el nivel central para tales fines, a saber, Subvención Ordinaria, Subvención Escolar Preferencial y Subvención asociada al programa de Integración

Criterios para la dotación

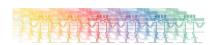
El proyecto de dotación docente para las unidades educativas de la comuna de Huara se sustenta en las definiciones de la normativa vigente y en un conjunto de criterios complementarios asociados a las prioridades de la política educativa comunal y a los sellos institucionales de los establecimientos educativos.

De manera adicional refiere a las distintas subvenciones escolares que permiten financiar los recursos humanos asociados a educación y respecto de los cuales podemos señalar que:

- La subvención ordinaria permite cubrir las horas del plan de estudio y la relación de horas no lectivas asociadas a nivel de los docentes conforme a la ley 20.903 además de las horas de equipos directivos y de los asistentes de la educación.
- ◆ La subvención escolar preferencial (SEP) permite adicionar las horas laborales de equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, conforme a la orientación y fundamentación que proveen los Planes de Mejoramiento de cada escuela o liceo³⁸.



- La subvención asociada al programa de integración (PIE) que permite contratar profesionales del área de integración y considerar las horas de colaboración requeridas en el programa y sus acciones.
 - Criterios específicos que orientan la elaboración de la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación 2022 son los siguientes:
- ◆ Horas del plan de estudio (con JEC). Para el año 2022se consideran 3.210 horas de plan de estudio en concordancia con el incremento de cursos considerando todos los niveles educativos. Del total de horas de Plan de Estudio, 2.594 Los totales descritos consideran el incremento de horas asociadas al aumento de cursos.
- → Horas adicionales por proyecto educativo comunal y/o sello institucional de cada establecimiento. Estas horas se refieren a las horas docentes para funciones tales como: convivencia escolar, profesores itinerantes, coordinaciones de ciclo (Liceo) y/o, codocencia; talleres extracurriculares, jefaturas de curso, horas de extensión, evaluación y trabajo pedagógico, entre otras.



Dotación docente:

A Line Horn									
		1 Liceo Huara							
DOCENTES	CANTIDA D	HORAS CRONOLOGICA S CONTRATO	HORAS AULA=45MI N	HORAS CRONOLOGICA S AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICA S	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICA S			
DIRECTOR	1	44							
INSPECTOR GENERAL	1	44							
JEFE DE UTP	1	44							
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44							
Orientador	1	44							
DOCENTE COORDINADO R EXTRAESCOLA R	1	44							
DOCENTE ENCARGADO CRA	1	30	24	18H 0M	2H 3m	9H M			
PARVULOS PRE-KINDER	1	44	35	28H 30M	3Н	12H 30M			
EDUCADORA PARVULOS KINDER	1	44	35	28H 30M	3Н	12H 30M			
DOCENTES 1°BASICA	1	39	31	23H 15M	2H 40M	13H 5M			



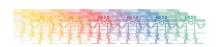
DOCENTES 2° BASIC0	1	39	31	23H 15M	2H 40M	13H 5M
DOCENTES 3° BASIC0	1	39	31	23H 15M	2H 40M	13H 5M
DOCENTES 4° BASIC0	1	41	33	24H45M	2H48M	13H27M
DOCENTES 5° BASIC0	1	40	32	24H 0M	2H 44M	13H 16M
DOCENTES 6° BASIC0	1	43	33	24H45M	2H48M	13H27M
DOCENTES 7° BASIC0	1	36	29	21H45M	2H 27M	11H 48 M
DOCENTES 8° BASIC0	1	38	30	22H 30M	2H 35M	12H 55M
EDUCADOR TRADICIONAL	1	43	33	24H45M	2H48M	13H27M
DOCENTE 1° MEDIO LENGUAJE	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE 2° MEDIO (HISTORIA)	1	41	33	24H45M	2H48M	13H27M
DOCENTE 3° MEDIO	1	41	33	24H45M	2H48M	13H27M
DOCENTE 4° MEDIO	1	44	35	28H 30M	3Н	12H 30M
Docente TP	1	30	24	18H 0M	2H 3M	9H 57M
DOCENTE MATEMATICAS BASICA - MEDIA	1	44	35	28H 30M	3Н	12H 30M
DOCENTE INGLES BASICA - MEDIA	1	44	35	28H 30M	ЗН	12H 30M



DOCENTES PIE	2	88	56	57H 0m	6H0m	25H0m
DOCENTE NOCTURNA	1	25	20H 0M	15H 0M	1H 42M	8H 18M
COORDINADOR DOCENTE BASICO-	1	25	20H 0M	15H 0M	1H 42M	 8H 18M
MEDIA INGLES NOCTURNA	<u> </u>	23	2011 OW	1311 0101	111 42111	OIT TOW
DOCENTE CIENCIAS BASICO- MEDIA	1	22	18	13H 30M	1H 30M	7H 0M
NOCTURNA						
DOCENTE BASICO NOCTURNA	1	18	14	10H 30M	1H 14M	6H 16M
DOCENTE BASICO NOCTURNA	1	13	10	7H 30M	0H 53	4H 37
DOCENTE BASICO NOCTURNA	1	9	7	5H 15 M	0H 37 M	3H 8M
TOTAL	33	1228	752	104 h	62	299

	RBD : 154-					
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS De CONTRATO	HORAS AULA=45Min.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60 MIN	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE EDUCACION BASICA	4	176	140	114h om	12h	50h
DOCENTE DE MUSICA	1	22	18	13H 30M	1H 30M	7h
Educadora de parvulo	1	44	35	28H 30M .	3 H	12 H 30m.
DOCENTE DE INGLES	1	11	9	6h 45m	0H 45M	3h,30m
Docente E. Física	1	13	10	7H, 30M	0H,53m	4H37m

	3. ESCUELA DE PACHICA										
Docente	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M					
Diferencial											
Educador	1	17	14	10h,30m	1h.10m	5h,20m					
Tradicional											
TOTAL	10	371	296	237h 45m	24h 8m	108h,39m					



		4	ESCUELA G	6 107 SIBAYA		
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS	HORAS	HORAS	RECREOS	HORAS NO LECTIVA
		CRONOLOGICAS	AULA=45MIN.	CRONOLOGICAS	CRONOLOGICAS	CRONOLOGICAS
		CONTRATO		AULA=60MIN.		
ENCARGADO	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DE ESCUELA						
Y DOCENTE EDUC. BASICA						
DOCENTE	4	176	140	114h om	12h	50h
EDUCACION BASICA						
Educador tradicional	1	20	16	12h,0m	1h,22m	6h,38m
Docente E. Fisica	1	10	8	6h,0m	0h,41m	3h.19m
Docente Diferencial	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE DE INGLES	1	14	11	8H 15M	0H 57M	4H 48M
TOTAL	9	308	245	197H 23M	19H 0M	89H 45M



	5		ESCUELA G	49 PISAGUA	RBD: 156-2	
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MI N.	HORAS CRONOLOGICICAS AULA=60MIN.	CRONOLOGICICOS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA	1	44	35	28H 30M	ЗН	12H 30M
DOCENTE EDUCACIO N BASICA	4	176	140	114h om	12h	50h
EDUCADORA DE PARVULOS	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
Docente ingles	1	10	8	6h	0,41m	3h 18M
Prof.	1	44	35	28H 30M	ЗН	12H 30M
Docente E. Fisica	1	10	8	6h	0,41m	3h 18M
TOTAL	9	328	261	211h,30m	22h,22m	94h,6m

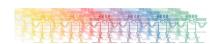
		6	ESCUELA RBD:	CHIAPA	158-9	
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN	RECREOS CRONOLOGI C AS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA	1	44	35	28H 30M	3Н	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	3	2	1h,30m	0H 12M	1H 18M
Educador tradicional	1	5	4	3h	0,20m	1h 40m
TOTAL	3	52	41	32	3H 32m	15h28m

			ESCUELA S RBD:	SOTOCA	12668-3	
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MI N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MI N.	RECREOS CRONOLOGOCOS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA		44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	3	2	1h,30m	0H 12M	1H 18M
Educador tradicional	1	5	4	3h	0,20m	1h 40m
TOTAL	3	52	41	32h	3H ,32m	15H 26M



8 ESCUELA JAIÑA RBD: 159-7						
ENCARGADO DE ESCUELA Y		HORAS CRONOLOGICAS	HORAS AULA=45	HORAS CRONOLOGICAS	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO
DOCETE EDUCACION BASICA		DE CONTRATO	MI N.	AULA=60MIN		CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA DOCENTE DE ECUC. BASICA	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE	1	3	2	1h,30m	0H 12M	1H 18M
Educador tradicional	1	5	4	3h	0,20m	1h 40m
TOTAL	3	52	41	32h	3h32m	15h,28m

	9 ESCUELA LAONZANA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECROS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS	
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M	
DOCENTE INGLES	1	2	2	1H,30M	0H,8M	0H,22M	
Educador tradicional	1	6	5	3H,45M	0H,25M	1H,50M	
TOTAL	3	52	42	33H,45M	3H,33M	14H,42M	



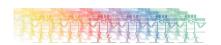
	ESCUELA CHUSMIZA 10					
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS Cronológicas DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	3	2	1h,30m	0H 12M	1H 18M
Educador tradicional	1	5	4	3h	0,20m	1h 40m
TOTAL	3	52	41	32	3H 32m	15h28m

	11 ESCUELA HUAVIÑA							
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CROCNOLOGIAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS		
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACION BASICA	1	44	35	28H 30M	ЗН	12H 30M		
Docente	1	4	2	2H,15M	0H,16M	1H,29M		
Educador TradicionaL	1	6	5	3H,45M	0H,25M	1H,50M		
TOTAL	3	54	42	34H,30M	3H41M	15H,40M		



	12ESCUELA SOGA							
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGI AS		
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUC. BASICA	1	44	35	28H 30M	3H	12H 30M		
Docente Ingles	1	3	2	1h,30m	0H 12M	1H 18M		
Educador tradicionaL	1	4	2	2H,15M	0H,16M	1H,29M		
TOTAL	3	51	39	32H,15M	3H28M	15H,17M		

	RESUMEN COMUNAL							
DOCENTES comunal	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CROCNOLOGIAS	HORAS LECTIVAS CRONOLOGICAS	NO	
total	72	3106	2230	1438h53m	174h,40m	714h 28m		



Supresión de horas docentes y de asistentes de la educación

Los artículos 73 y 77 de la ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, señalan las facultades del alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En coherencia con ello, el artículo 22 prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber:

- i) Variación en el número de estudiantes del sector municipal de una comuna;
- ii) Modificaciones curriculares;
- iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- iv) Fusión de establecimientos educacionales;
- iv) Reorganización de la entidad de administración educacional.

Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

Conforme lo señalan los dictámenes Nºs 41.138 de 2002 y 56.303 de 2009 de la Contraloría General de la República, en lo referente a la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a las direcciones de administración de educación de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de su dependencia.

Finalmente, conforme lo señala el artículo 21 de la ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, la dotación docente será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. La fundamentación de supresión de horas se detalla de la siguiente forma:



1.-Liceo Huara.

• Centro de Recursos para el Aprendizajes (CRA):

30 horas. Correspondientes a docente que desempeña labores fuera de aula, cuya nominación titular difiere de las horas servidas en la práctica actualmente, razón por la cual se hace preciso la supresión de dichas horas que sirve en la mencionada función a objeto de proceder a la regularización parcial y sostenida de la dotación. Lo anterior se fundamente por aplicación de la causal 5 del artículo 22 de la ley Nº 19.070, esto es la reorganización de la entidad de administración educacional.

Asignatura de Historia:

El Liceo de Huara, sólo requiere un docente para esta asignatura, no obstante, cuenta con **2 docentes para esta asignatura**, 1 en calidad de titular y otro en calidad de contrata. La situación, se genera cuando se designa al docente titular de las horas de Historia y Geografía como encargado de Convivencia escolar, motivo por el cual, fue preciso contratar a un segundo docente de Historia.

No obstante lo anterior, actualmente el docente titular volvió a impartir las horas de Historia de las cuales es titular, no siendo necesaria la contratación de otro docente de historia, ya que, para el año 2022 se proyectan 36 horas pedagógicas, distribuidas desde 5° básico a 4° medio, por lo que, a fin de dar cumplimiento a los principios de eficiencia y eficacia que nos rige y en especial lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 22 de la ley Nº 19.070, esto es la reorganización de la entidad de administración educacional, el Liceo de Huara contemplará contar con los servicios de sólo un docente de Historia y Geografía.



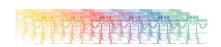
DESTINACIONES DOCENTES

Se proyecta en el marco del examen de la dotación docente 2022, un ajuste del personal afecto al Estatuto Docente, de acuerdo a alguna de las causales que se encuentra establecido en el art. 22 en relación con el art. 42 de la misma normativa. En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, de acuerdo a la jornada semanal que mantenga el peticionario, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales. Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2022, se han considerado las siguientes destinaciones docentes, en resumen:

N°	Nombre	Establecimiento de origen	Hora	Destinación
01	Yohanna Candia Vega	Escuela Pisagua	44	Liceo Huara
02	Minerva Cabrera	Escuela Laonzana	44	Escuela Pachica
04	Hugo Vergara	Escuela Pachica	44	Escuela Laonzana

Dotación Asistentes de la Educación

Las y los asistentes de la educación históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional en general han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado. A continuación, se presentan un conjunto de principios que deben reunir los Asistentes de la Educación del DAEM de la comuna de HUARA.



Principios que rigen a los Asistentes de la Educación de la Comuna de Huara

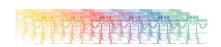
- Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.
- Informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u
 hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la comunidad educativa
 de las cuales tomen conocimiento, todo ello conforme al reglamento interno del
 establecimiento

De las funciones de los Asistentes de la Educación

El artículo 2° de la Ley 19.464, de 1996, señala que es considerado asistente de la educación el personal de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades, o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal; al de los establecimientos de educación particular subvencionada y al regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980. Se aplica también al personal que cumpla funciones en internados administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas. Este personal además debe realizar al menos una, de las siguientes funciones:

a.- Funciones de carácter profesional:

Es aquella que realizan los profesionales no afectos a la Ley N° 19.070 que establece el Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes sociales, entre otros).



b.- Funciones de carácter técnico y administrativo:

Es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado (Inspectoría, asistencia de biblioteca, asistencia de párvulos, ayudantes de laboratorio, entre otros).

c.- Funciones de servicios auxiliares:

Es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media. Es destacable que para el año 2022, se proyecta y propone una indemnización un profesional asistente de la educación por necesidades del servicio.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación de asistentes profesionales y no profesionales que ha cubierto el Servicio Educativo, y una proyección de su dotación para cubrir este servicio el año 2022.

Propuesta de Asistentes de la educación 2022

Escuela	Función	Cantidad	Horas
1Escuela Chiapa	Auxiliar/ aseo	01	20
2Escuela Chusmiza	Auxiliar/ aseo	01	15
3Escuela Huaviña	Auxiliar/ aseo	01	15
4Escuela Jaiña	Auxiliar/ aseo	01	15
5Escuela Laonzana	Auxiliar/ aseo	01	15
	Asistente de aula	01	44
6Escuela de Soga	Auxiliar/ aseo	01	20

7Escuela Sotoca	Auxiliar / aseo	01	10
8Escuela Sibaya	Asistente / inspector	01	40
	Auxiliar Aseo	01	44
9Escuela Pisagua	Auxiliar / aseo	01	44
	Asistente aula	01	44
	Asistente aula	01	44
	Asistente PIE	01	44
	Asistente administrativo	01	44
10Escuela Tarapacá	Auxiliar aseo	01	44
	Asistente aula	01	44
	Asistente Parvulo	01	44
11Escuela Pachica	Asistente /inspector	01	40
	Auxiliar / aseo	01	44

12 Liceo Huara	Psicóloga	02	88
	Asistente social	01	44
	Asistente Párvulo	02	88
	nocheros	03	132
	Asistente aula	04	176
	Asistente PIE	06	264
	Asistente administrativo	03	132
	inspectores	03	132
total		45	1804



Pilares y ejes estratégicos para la recuperación de una Educación de Excelencia en la Comuna de Huara

Pilar	Objetivos Estratégicos
CALIDAD	Fortalecer el liderazgo pedagógico en el director del Liceo y Encargados de Escuela para asegurar la promoción de aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de la comuna de Huara, habilitándolos para la construcción exitosa de su propio proyecto de vida.
	Promover situaciones de aprendizaje para todos y todas, permitiéndoles la participación y oportunidades de aprendizaje significativo, que promuevan su desarrollo integral, autonomía y responsabilidad ciudadana, en un ambiente propicio, que considere sus competencias y características personales en el plano intelectual, emocional, físico, psíquico, socio - afectivo y laboral.
FORMACIÓN Y CULTURA	Incrementar los niveles de aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, según sus características personales, sin discriminación de ningún tipo, promoviendo la diversidad en las experiencias educativas, contribuyendo al desarrollo integral de la persona y en un ambiente de altas expectativas y equidad. Contextualizar el currículum nacional.

Promover la formación sistemática y continua de docentes y
asistentes de la educación que se desempeñan en el Liceo Huara y
escuelas, de tal modo que permita ofrecer un servicio educativo de
calidad.



RESPETO DIÁLOGO

Generar espacios de convivencia escolar apropiados para el logro de aprendizajes de calidad, en el que se releven como valores fundamentales el respeto y el diálogo al interior de la comunidad educativa, cautelando así las condiciones para asegurar igualdad de oportunidades; la participación ciudadana democrática y responsable; y la atención oportuna situaciones que afecten negativamente a los y las estudiantes, sus familias y comunidad escolar.

Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través de la intervención psicosocioeducativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito escolar, familiar y social. Asimismo, contribuir con el fortalecimiento de las relaciones al interior de cada comunidad educativa.

INFRAESTRUCTURA

Desarrollar, mejorar y mantener los espacios que albergan el proceso educativo, para favorecer y optimizar el logro de aprendizajes de calidad en un ambiente escolar estimulante que posibilite la diversidad de experiencias educativas.

Además de los pilares estratégicos antes expuestos, existen 3 ejes estratégicos que permean de manera transversal estos pilares y que permiten brindar el soporte y las condiciones para su desarrollo.

Ejes estratégicos que soportan los pilares de la educación en la Comuna de Huara

Y FINANZAS

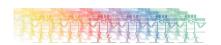
ADMINISTRACIÓN Elaborar, revisar y controlar los procesos de gestión y administración financiera de la Dirección de Educación Municipal de modo de contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la

comuna

RECURSOS HUMANOS

Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de

niños, niñas y jóvenes de la comuna

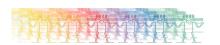


Plan Anual Gestión de "Calidad" Educativa: Liceo Huara

Objetivo del Plan Anual	Elevar los niveles de Rendimiento de los Aprendizajes y Gestión Institucional del Establecimiento.			
Establecimiento Responsable del Plan Anual	Liceo Huara Director (a)			
Responsable de Ejecución	Director (a) y Equipo Directivo			
Acciones del Objetivo	 Mejorar los Resultados SIMCE y PSU, en comparación a los de años anteriores. Ejecutar y Actualizar Información del SIGE – MINEDUC Promover y Difundir la Matrícula del Establecimiento. Ejecutar y Aplicar el 100 % del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Establecimiento. Aplicar el Plan y Programas de Estudio del MINEDUC, ajustado a su resolución y normativa. Incrementar y fortalecer la Asistencia del Alumnado del Establecimiento. Respetar y Aplicar los Reglamentos Internos del Establecimiento, a toda la Unidad Educativa. Actualizar, Reformar y Desarrollar, la Jornada Escolar Completa, según las necesidades del establecimiento, con la aprobación del MINEDUC. Ejecutar y Aplicar, el Calendario Regional del MINEDUC para el año 2020. Ejecutar todos los Programas que hayan sido autorizado por resoluciones y decretos, durante el año lectivo. Los establecimientos bajo la jurisdicción del DAEM de Huara, deberán acatar y respetar, las resoluciones que este departamento informe y determine. Lograr titular entre el 80% y 100% de los egresados de la especialidad de administración 			
Metas	 Cumplir entre un 80% a 100 % durante los meses de Marzo a Diciembre, cada una de las Acciones, del Plan Anual, correspondiente a "Resultados". 			
indicadores de logro	Supervisión de Jefatura Técnica Comunal. Informes de Avances. Supervisión del MINEDUC Inspección de la Superintendencia de Educación. • - Inspecciones Agencia de Calidad			
Frankria alidia	La evaluación será Semestral, a través de los Indicadores de Logros señalados.			



	Ámbito pedagógico	Plan de ajuste curricular	Orientaciones MINEDUC		
		Orientación institucional para el trabajo pedagógico	Orientación transversal		
		Estrategia de trabajo pedagógico no presencial	Planes de aprendizaje remoto - considera ciclo que incorpora periodo de retroalimentación Dos semanas de ciclo de aprendizaje (clases sincrónicas y asincrónicas) y una de retroalimentación del proceso		
Medidas		Adecuaciones al sistema de evaluación	Incorpora anexo a reglamento de evaluación		
implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-		Adecuaciones a las normas de convivencia	Validadas		
19	convivencia	Apoyo socioafectivo a estudiantes, sus familias y funcionarios	Trabajo de contención socioemocional, talleres y derivaciones a redes de apoyo.		
		Adecuaciones al plan de seguridad escolar	Validadas		
	Dimensión apoyo material y tecnológico	Adquisión de material pedagógico para apoyar a los estudiantes	Alumnos con material didáctico		
		Adquisión de tablet y/o pc para las y los estudiantes	Alumnos con tablet y notebook según lo solicitado por sus directivos		



Plan Anual Gestión de "Calidad" Educativa: Escuelas Polidocentes

Objetivo del	Mejorar los niveles de Rendimiento de los Aprendizajes y
Plan Anual	Gestión Institucional del Establecimiento.
Establecimiento	Escuelas Poli docentes Escuela de Sibaya – Escuela Pachica
Responsable	– Escuela Pisagua-
al a l	Profesor Encargado del establecimiento
Responsable	Profesor Encargado
de	
Ejecución	
Acciones del Objetivo	 Mejorar los Resultados del SIMCE, en comparación a los de años anteriores. Ejecutar y Actualizar Información del SIGE – MINEDUC Promover y Difundir la Matrícula del Establecimiento. Ejecutar y Aplicar el 100 % del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Establecimiento. Aplicar el Plan y Programas de Estudio del MINEDUC, ajustado a su resolución y normativa. Incrementar y fortalecer la Asistencia del Alumnado del Establecimiento. Respetar y Aplicar los Reglamentos Internos del Establecimiento, a toda la Comunidad Educativa. Actualizar, Reformar y Desarrollar, la Jornada Escolar Completa, según las necesidades del establecimiento, con la aprobación del MINEDUC. Ejecutar y Aplicar, el Calendario Regional del MINEDUC para el año 2020. Ejecutar todos los Programas que hayan sido autorizado por resoluciones y decretos vigentes, durante el año lectivo. Ejecutar y aplicar las acciones educativas registradas en el PADEM. Ejecutar y aplicar las acciones educativas registradas en el PME - SEP Los establecimientos bajo la jurisdicción del DAEM de Huara, deberán acatar y respetar, las resoluciones que este departamento informe y
	- Cumplir entre el 80% y el 100 % durante los meses de Marzo a
	Diciembre, cada una de las Acciones (10), del Plan Anual, correspondiente
Metas	a " <u>Resultados</u> ".
	- Supervisión de Jefatura Técnica Comunal.
Indicadores de logro	- Informes de Avances.
	- Supervisión del MINEDUC.
	- Inspección de la Superintendencia de Educación.
	- Inspección de la Agencia de Calidad.
Evaluación	La evaluación será Semestral, a través de los Indicadores de Logros
	señalados.



Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	Ámbito pedagógico	Plan de ajuste curricular	Orientaciones MINEDUC con ajustes locales		
		Orientación institucional para el trabajo pedagógico	Orientación por coordinación de ciclo		
		Estrategia de trabajo pedagógico no presencial	Unidades de aprendizaje-cápsulas educativas		
		Adecuaciones al sistema de evaluación	Incorpora anexo a reglamento de evaluación		
	Ámbito convivencia escolar Dimensión apoyo material y tecnológico	Adecuaciones a las normas de convivencia	En proceso de validación		
		Apoyo socioafectivo a estudiantes, sus familias y funcionarios	Capacitaciones, talleres y derivaciones a red de apoyo comunal		
		Adecuaciones al plan de seguridad escolar	Validadas		
		Adquisión de material pedagógico para apoyar a los estudiantes	Alumnos con material didáctico		
		Adquisión de tablet y/o PC para los estudiantes	Tablet computadores		



Plan Anual Gestión de "Calidad" Educativa: Escuelas Unidocentes

Objetivo del Plan	Elevar los niveles de Rendimiento de los Aprendizajes y			
Anual	Gestión Institucional del Establecimiento.			
Establecimiento Responsable del Plan Anual	Escuelas Unidocentes: Escuela Laonzana- Escuela Soga- Escuela Jaiña- Escuela Huaviña – Escuela Sotoca Escuela Chiapa – Escuela Chusmiza Microcentro Docentes encargados de Escuela			
Responsable de Ejecución	Profesor Encargado Escuela			
Acciones del Objetivo	 Mejorar los Resultados SIMCE, en comparación a los de años anteriores. Ejecutar y Actualizar Información del SIGE – MINEDUC Promover y Difundir la Matrícula del Establecimiento. Ejecutar y Aplicar el 100 % del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Establecimiento. Aplicar el Plan y Programas de Estudio del MINEDUC, ajustado a su resolución y normativa. Incrementar y fortalecer la Asistencia del Alumnado del Establecimiento. Respetar y Aplicar los Reglamentos de convivencia escolar del Establecimiento, a toda la Unidad Educativa. Actualizar, Reformar y Desarrollar, la Jornada Escolar Completa, según las necesidades del establecimiento, con la aprobación del MINEDUC. Ejecutar y Aplicar, el Calendario Regional del MINEDUC para el año 2020. Ejecutar todos los Programas que hayan sido autorizado por resoluciones y decretos, durante el año lectivo. Los establecimientos bajo la jurisdicción del DAEM de Huara, deberán acatar y respetar, las resoluciones que este departamento informe y determine. 			
Metas	Cumplir entre el 80% y el 100 % durante los meses de marzo a diciembre, cada una de las Acciones (10), del Plan Anual, correspondiente a "Resultados".			
Indicadores de logro	 Informes de Avances. Supervisión del MINEDUC. Inspección de la Superintendencia de Educación Escolar. Inspección de la Agencia de Calidad Escolar. 			
Evaluación	 La evaluación será Semestral, a través de los Indicadores de Logros señalados. 			



Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	Ámbito pedagógico	Plan de ajuste curricular	Orientaciones MINEDUC con ajustes locales		
		Orientación institucional para el trabajo pedagógico	Orientación por coordinación de ciclo		
		Estrategia de trabajo pedagógico no presencial	Unidades de aprendizaje-cápsulas educativas		
		Adecuaciones al sistema de evaluación	Incorpora anexo a reglamento de evaluación		
	Ámbito convivencia escolar	Adecuaciones a las normas de convivencia	En proceso de validación		
		Apoyo socioafectivo a estudiantes, sus familias y funcionarios	Capacitaciones, talleres y derivaciones a red de apoyo		
		Adecuaciones al plan de seguridad escolar	Validadas		
	Dimensión apoyo material y tecnológico	Adquisión de material pedagógico para apoyar a los estudiantes	215 set de material didáctico		
		Adquisión de tablet y/o PC para los estudiantes	17 tablet		

CONVIVENCIA ESCOLAR:

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de trabajo de Convivencia Escolar 2022, pretende exponer y dar a conocer las dimensiones a trabajar desde el departamento de forma sistemática y en base a las metas y objetivos acerca de lo planteado en la PNCE y los nuevos lineamientos que surgen en un contexto de pandemia por COVID-19.

Según la Política Nacional de Convivencia Escolar, ésta refiere a una vivencia de encuentro y/o desencuentro entre personas diferentes que comparten un espacio común y que buscan llevar adelante un proyecto compartido. Esta vivencia es clave en el desarrollo personal y social de todos los miembros de la comunidad y, especialmente, de los estudiantes; personal, porque es un requisito para la construcción de un sujeto autónomo con capacidad para conducir su proceso de formación y un componente necesario para el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje; social, porque permite construir una sociedad basada en una ciudadanía comprometida con el cuidado de los demás, de los bienes públicos y de la democracia. También tiene un carácter formativo, pues a convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que los modos de relación, para bien o para mal, se socializan y aprenden participando de la vida del establecimiento y de las relaciones entre los actores de la comunidad.

La gestión de la convivencia es el proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. Los propósitos de la gestión de la convivencia son:

- a) Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
- **b)** Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

Es relevante señalar que la convivencia escolar también es un contenido que se desea alcanzar, tanto en las bases como en el marco curricular vigente para los distintos niveles, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes expresados en la integración de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas y las dimensiones de los Objetivos de Aprendizaje Transversales que irán en directo beneficio de la mejora de los resultados pedagógicos de los estudiantes de nuestra comuna de Huara.



Resultados IDPS 2018 entregados el año 2019

Consideración: El último SIMCE aplicado el año 2019, por contingencia sólo contempló lenguaje y matemáticas, por lo que los datos presentados a continuación, son los únicos actualizados con respecto a los Índices de Desarrollo Personal y Social de la comuna de Huara.

Colegios	gios Autoestima Académica y Motivación Escolar		Clima Convivencia Escolar		Participación y Formación Ciudadana		Hábitos de Vida Saludable	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Liceo Huara	77	77	58	66	75	76	71	75
Escuela Fronteriza Tarapacá	79	74	76	70	81	79	-	66
Escuela de Pachica	-	70	-	69	-	71	-	74
Escuela de Sibaya	70	82	59	60	63	84	58	66
Escuela de Pisagua	76	78	67	60	79	85	74	73
*Escuela de Chusmiza	76	68	77	-	77	83	68	81
Promedio Comunal	75	74	67	65	75	79	67	72



En el nivel 4º Básico, el Indicador Autoestima Académica que se relaciona con la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los hacia el aprendizaje tiene su mayor porcentaje de logro la Escuela de Sibaya. De manera análoga, la Escuela de Pisagua se destaca en el indicador de Formación Ciudadana, que se manifiesta en un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia a la escuela, en el indicador de clima de convivencia escolar referido al clima que afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición, la Escuela Fronteriza de Tarapacá es la única en lograr un 70%, en tanto, Las restantes escuelas presentan un porcentaje bajo el 70% este indicador.

Al examinar el indicador Hábitos de Vida Saludable, que se relaciona con la práctica de actividad física y una alimentación balanceada para mejorar la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, este es el segundo indicador más bajo y resulta ser un desafío a nivel comunal, con un 72%, a pesar que el mismo subió cinco puntos porcentuales en el nivel en este indicador distinguir Liceo Huara que logra 75%, en contraste con las Escuelas Fronteriza de Tarapacá y Escuela de Sibaya, que registran los resultados más bajos de la comuna, 66%.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos en 6° básicos de los establecimientos municipales de la comuna de Huara:

6° año básico

Colegios	Acadé Motiv	estima mica y vación olar	Conv	ima ivencia colar	Form	pación y nación adana		de Vida dable
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Liceo Huara	75	72	71	69	78	80	69	72



Escuela Fronteriza Tarapacá	67	77	87	86	97	90	87	85
Escuela de Pachica	92	70	88	69	97	71	76	74
Escuela de Sibaya	86	79	85	65	93	76	80	70
Escuela de Pisagua	78	73	71	74	81	75	67	73
*Escuela de Jaiña	-	86	-	67	-	85	-	66
*Escuela de Laonzana	89	-	89	-	-	-	-	-
Promedio Comunal	81	76	81	71	89	79	75	73

En el nivel 6º Básico, el indicador Formación Ciudadana destaca la Escuela Fronteriza de Tarapacá con 90%, distinguiendo a este indicador como el de mejor desempeño para este nivel. Por otra parte, uno de los indicadores que obtiene los resultados más bajos es Hábitos de Vida Saludable con un nivel de logro comunal de 73%. Hay que subrayar que la Escuela Fronteriza de Tarapacá, obtiene el logro más alto 85% y que la Escuela de Jaiña en nivel de logro más bajo, siento este de 66% seguido por la Escuela de Sibaya con un 70 % y el Liceo de Huara 72%. Finalmente, en el indicador de Clima de Convivencia Escolar, con los valores más altos se ubica la Escuela Fronteriza de Tarapacá con un 86% y el porcentaje más bajo en este indicador lo obtiene el Liceo de Huara con un 69%. Siendo Clima de Convivencia Escolar un eje fundamental en el trabajo del departamento.



Los resultados obtenidos en II Medio de los establecimientos municipales de la comuna de Huara para el año 2019, se muestran en el siguiente cuadro:

2° año medio

Colegios	Acadé Motiv	estima mica y vación olar	Conv	ima ivencia colar	Form	pación y nación adana	Hábitos de Vida Saludable				
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018			
Liceo Huara	66	78	66	-	72	80	68	72			

En el nivel 2° medio, es importante tomar en consideración que el Liceo de Huara es el único Establecimiento de la comuna de Huara que imparte Educación Media, por lo que no se puede comparar con otro establecimiento de la comuna, pero si se realizará el ejercicio en relación al SIMCE año 2017.

En el Indicador Autoestima Académica que se relaciona con la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los hacia el aprendizaje, el Liceo de Huara sube 12 puntos porcentuales que estadísticamente es significativo, Enel indicador de Clima Convivencia Escolar, no es posible realizar comparaciones con el año 2018, pero si, se toma en consideración ya que con los datos a la vista, se presenta como el indicador más bajo. Por otro lado, se observa un aumento de 08 puntos porcentuales de indicador de Participación y Formación Ciudadana con un porcentaje de 80%, en el último indicador de Hábitos de Vida Saludable, el aumento de 04 puntos no es estadísticamente significativo, alcanzando un 72%, por lo que se debe trabajar con énfasis el índice mencionado.

Metas Plan de Gestión Comunal Huara 2022

El Plan de gestión 2022 propone abordarla desde una estrategia integrada, lo que implica el trabajo intencionado, complementario y coherente en cuatro niveles, los que abarcan las distintas dimensiones y procesos relacionados con la convivencia. Estos niveles son:

- a. Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia.
- b. Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia.
- c. Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.
- d. Participación en redes territoriales de convivencia.

Objetivos del plan de gestión comunal

Objetivo general

 Favorecer el carácter formativo e impacto de la convivencia en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y todos los miembros de los establecimientos educacionales Unidocentes, Polidocentes y Liceo de la comuna de Huara.

Objetivos específicos

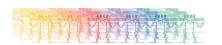
Generar acciones en base a los resultados del área socioemocional del Diagnóstico Integral de Aprendizajes de la Agencia de Calidad de la Educación, aplicación de cierre año 2021.

Crear acciones que potencien el clima de convivencia escolar, autocuidado y resguardo de la salud en los establecimientos de la Comuna de Huara en el año 2022, en el contexto pandemia por COVID-19.

Fortalecer acciones en los establecimientos Unidocentes, Polidocentes y Liceo, considerando los 4 indicadores de los IDPS, en base a las reales necesidades de cada comunidad educativa y con pertinencia cultural.

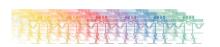
Acciones a realizar por establecimientos Unidocentes

Los establecimientos Unidocentes de la comuna de Huara son Laonzana, Sotoca, Soga, Jaiña, Chusmiza y Chiapa. Al contar con un docente encargado de escuela que vea por el correcto cumplimiento de lo exigido por la normativa de convivencia escolar, deberán

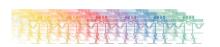


recibir un acompañamiento mayor en las diferentes acciones por parte de la coordinadora comunal.

DIMENSIONES	Meta 2022	Estrategia	Acciones	Responsable
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	El 90% de los establecimientos Unidocentes de la comuna de Huara participan en la construcción o ajustes de los distintos instrumentos del área y los socializan con toda la comunidad escolar.	estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo. -Plan de hábitos de vida saludablePlan de afectividad, sexualidad y géneroPlan de formación ciudadana. -Plan de afectividad, sexualidad y géneroPlan de formación ciudadanaPlan de formación ciudadana.	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar



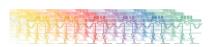
	T		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			escolar.	
			- PISE.	
			-Reglamentos	
			Internos.	
			Formular	Encargados
			calendario anual	de Escuelas
			de consejos	Unidocentes
			escolares, mínimo	
			cuatro veces al	
			año.	
			Constitución del	Encargados
			consejo escolar.	de Escuelas
				Unidocentes
			Creación de una	Encargados
			estrategia de	de Escuelas
			participación y	Unidocentes
			socialización de	У
			los instrumentos	Coordinador
			con toda la	Comunal de
			comunidad	Convivencia
			escolar, en donde quede registro	Escolar
			quede registro del trabajo	
			realizado.	
	El 100% de los	Promueven el	Planifican	Encargados
	Encargados de	desarrollo de la	mediante la	de Escuelas
Articulación	Escuela	convivencia	asignatura de	Unidocentes
estratégica y	Unidocentes de	escolar	orientación el	
desarrollo profesional.	la comuna de	mediante el	trabajo de la	
profesional.	Huara,	currículum	autoestima	
	implementan	nacional.	académica y la	
	estrategias de		motivación	
	convivencia		escolar.	
L	ı			



escolar y evalúa	Participan de	Planifican	Encargados
sus prácticas.	actividades para	mediante la	de Escuelas
	potenciar la	asignatura de	Unidocentes
	convivencia	historia	
	escolar en el	estrategias de	
	establecimiento.	participación y	
	Cotableon merico.	formación	
		ciudadana.	
	Evaluación de	ora a darra.	
		Planifican	Encargados
	las prácticas	mediante la	de Escuelas
	individuales y en	asignatura de	Unidocentes
	conjunto con	ciencias y	
	DAEM	educación física	
		estrategias de	
		hábitos de vida	
		saludable.	
		Crean mediante	Encargados
		el consejo escolar	de Escuelas
		estrategias para	Unidocentes
		apoyar las	У
		normas de	Coordinador
		convivencia	Comunal de
		escolar en las	Convivencia
		aulas de clases.	Escolar
		Crean en	Encargados
		conjunto con el	de Escuelas
		DAEM,	Unidocentes
		estrategias de	у
		acompañamiento	, Coordinadora
		y evaluación de	Comunal de
		las estrategias	Convivencia
		diseñadas,	Escolar
		estableciendo la	_555.6.
		evaluación de las	
		mismas al menos	
		mismas ai menus	



Autoestima	El 80% de los establecimientos	Generan instancias de	dos veces al año. Formalizar las instancias de	Encargados de Escuelas
académica y motivación escolar.	Unidocentes de la Comuna de Huara generan instancias de reconocimiento académico, disciplinario y extraacadémico.	reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	Unidocentes
			Generar espacios de participación, en actividades comunales o de microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar.	Encargados de Escuelas Unidocentes
Clima de convivencia escolar.	El 80% de los establecimientos Unidocentes de la comuna generan estrategias para lograr un buen clima de	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar



	convivencia	coguro	-Crear normas de	Encargados
		seguro.		Encargados
	escolar.		convivencia claras	de Escuelas
			y conocidas por	Unidocentes
			toda la	У
			comunidad	Coordinadora
			escolar.	Comunal de
			Día da la	Convivencia
			-Día de la	Escolar
			convivencia	
			escolar.	
			-Semana de la	
			prevención y	
			seguridad escolar.	
			Seguridad escolar.	
	El 80% de los	Integran	Crear instancias	Encargados
	establecimientos	estrategias que	de articulación	de Escuelas
	Unidocentes de	potencien	con los docentes	Unidocentes
Hábitos de	la comuna	hábitos	del área de	y
vida	elaboran	alimenticios,	ciencias, en	Coordinadora
Saludable.	estrategias que	actividad física y	dónde se creen	Comunal de
Salddable.	propicien	hábitos de	espacios de	Convivencia
	hábitos de vida	autocuidado.	difusión para la	Escolar
	saludable.		formación de	2500141
	Sulddubic.		hábitos	
			alimenticios.	
			aiiiiieiiticios.	
			Generar	Encargados
			instancias en	de Escuelas
			donde se	Unidocentes
			desarrollen	y
			actividades	, Coordinadora
			deportivas dentro	Comunal de
			de los	Convivencia
			establecimientos.	Escolar
			Cotabicciiiiieiitos.	Licolai
			Implementar	Encargados
			talleres de	de Escuelas
			autocuidado	Unidocentes



			destinados a la comunidad escolar.	y Coordinadora Comunal de
				Convivencia Escolar
			Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar
Participación y formación ciudadana.	El 80% de los establecimientos elaboran estrategias que potencien el sentido de pertenencia, participación y la vida democrática.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. -Semana de la interculturalidadSemana de la chilenidadMes de mar. etc	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar
			Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar



<u>Ca</u>	rta Gantt Acciones	a realizar por establ	ecin	nier	itos	Un	ido	cen	tes :	202	2		
						N	1es	del	año	20	22		
Dimensión	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar. Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo. -Plan de formación ciudadanaPlan de hábitos de vida saludablePlan de afectividad, sexualidad y géneroPlan de formación ciudadanaPlan de formación ciudadanaPlan de secualidad y géneroPlan de formación ciudadanaPlan anual de gestión de convivencia escolar PISE.	x	X	X	X		X		X	X	X	X

		-Reglamentos Internos. Formular											
		calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	X	X									
		Constitución del consejo escolar.		Х									
		Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	X	X	X								
						M	les (del	año	202	22		
Dimensión	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	Х	X	Х	X		Х	X	X	X	X	x

Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en e establecimiento.	mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	x	x	X	×	×	x	x	x	x	X
Evaluación de las prácticas individuales y er conjunto con DAEM	mediante la asignatura de	x	x	x	x	x	x	X	X	x	x
	Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	x	x				x	X			
	Crean en conjunto con el DAEM, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos	х	X	х	х						

		dos veces al año.											
Dimensión	Estrategia	Acciones		I .		N	1es	del	año	20	22		
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Autoestima	Generan	Formalizar las											
académica y	instancias de	instancias de											
motivación	reconocimiento	reconocimiento e											
escolar.	académico y de		Х	Х	Х	Х	Х		Х	Χ	Х	Х	x
	desarrollo en												
	áreas extra	reglamento											
	curriculares.	interno del											
		establecimiento y											
		en el plan anual											
		de convivencia											
		escolar.											
		Reconocer al o											
		los alumnos que		x	Х	Х	.,		X	X	x	X	x
		destaquen en		^	^	^	X		^	^	^	^	^
		aspectos											
		académicos,											
		disciplinarios y											
		también en											
		avance de los											
		mismos.											
		Generar espacios											
		de participación,											
		en actividades											
		comunales o de											
		microcentro en el											
		ámbito artísticos		Х	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Х	X
		y deportivos con											
		la participación											

		de la comunidad escolar, ej: -Semana de la familia.											
		-Actividad hábitos de vida saludable.											
		Generar actividades artísticas y deportivas comunales. - Encuentro s deportivos y recreativos a nivel de escuelas unidocentes, - Pasantías basadas en convivencia.			х						x		
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	les	del	año	20:	<u> </u>		
	200 200		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clima de convivencia escolar	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	×	×	×								
		-Crear normas de convivencia claras y conocidas por											

		toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar	x	x	x	x							
Dimensión	Estrategia	Acciones	2	3	4	N 5	les (del 7	año 8	20:	22 10	11	12
Hábitos de vida Saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	x	x	x	x	x		x	x	×	x	x
		Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	×	×	×	×					x	x	

		Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.		x	×					x	x		
		Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.				x	x				x	x	
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	les (del	año	202	22		
Diriterision	Estidosia	7100101103	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Participación y formación ciudadana.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno.	x	x	x	x	x		x	x	x	×	х
		Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x

Las Escuelas Polidocentes de la Comuna de Huara son las siguientes, Escuela de Tarapacá, Escuela de Pachica, Escuela de Sibaya y Escuela de Pisagua.

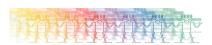
Al ser establecimientos que cuentan con Encargado de Escuela y un pequeño grupo de docentes y asistentes de la educación, impartiendo en su oferta académica los niveles de cursos combinados, desde NT1 a 8° año básico, al igual, se realizará un plan de trabajo similar, ya que, si bien cada establecimiento educativo es un mundo propio, las realidades son similares en el territorio de la Comuna de Huara.

Dimensión	Meta 2022	Estrategia	Acciones	Responsable
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	El 90% de los establecimientos polidocentes de la comuna de Huara participan en la construcción o ajustes de los distintos instrumentos del área y los socializan con toda la comunidad escolar.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar.	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo.	Encargados de Escuelas, Equipo de docentes y coordinadora comunal de convivencia escolar.
	escolai.	Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	-Plan de formación ciudadanaPlan de hábitos de vida saludablePlan de afectividad, sexualidad y	

-Plan de formación ciudadanaPlan anual de gestión de convivencia escolar PISEReglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su convivencia educativa Escolar		
formación ciudadana. -Plan anual de gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa Encargado de Escuela y Equipo de docentes Creación o ajuste de perfiles de cargo convivencia Escolar Escolar Escolar	género.	
ciudadana. -Plan anual de gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa Encargado de coconvivencia educativa escolar en su convivencia educativa escolar.	-Plan de	
-Plan anual de gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste Encargado de docentes Encargado de docentes	formación	
gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia escolar en su realidad educativa escolar.	ciudadana.	
gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular Calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escuela y Equipo de docentes Creación o ajuste de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad convivencia educativa Escolar	Diam annual da	
convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de encargado de encargado de convivencia Escolar en su convivencia educativa Encargado de docentes Encargado de docentes Encargado de docentes Creación o ajuste equipo de docentes Coordinadora Comunal de convivencia educativa Escolar		
escolar. - PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su comunal de realidad convivencia educativa Encargado de docentes Encargado de docentes Creación o ajuste do docentes Couplinadora Comunal de Convivencia educativa		
- PISE. -Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa Encargado de concentes Encargado de Escuela y Equipo de docentes Encargado de Escuela y Equipo de docentes Creación o ajuste docentes Creación o ajuste docentes Creación o ajuste docentes Creación o ajuste convivencia Escolar en su Comunal de Convivencia educativa		
-Reglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de cargo para el encargado de convivencia Encargado de Escuela y Equipo de docentes Encargado de Escuela, Equipo de docentes y Coordinadora Coordinadora Comunal de Convivencia educativa Escolar	escolar.	
Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de docentes Creación o ajuste de docentes Creación o ajuste de docentes Creación o ajuste en cargo para el encargado de convivencia convivencia Escolar en su realidad educativa Escolar	- PISE.	
Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa Encargado de Escuela, Equipo de docentes y Coordinadora Convivencia educativa Encargado de Convivencia educativa		
calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de docentes Creación o ajuste de cargo para el encargado de docentes y convivencia Escolar en su realidad educativa Escuela y Equipo de docentes Encargado de docentes Creación o ajuste docentes Creación o ajuste convivencia educativa Escolar	Internos.	
calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de docentes Creación o ajuste de cargo para el encargado de docentes y convivencia Escolar en su realidad educativa Escuela y Equipo de docentes Encargado de docentes Creación o ajuste docentes Creación o ajuste convivencia educativa Escolar	Formular	Encargado de
de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de encargado de convivencia Escolar en su realidad convivencia educativa Equipo de docentes y Comunal de Convivencia educativa	calendario anual	=
escolares, mínimo cuatro veces al año. Constitución del consejo escolar. Escuela y Equipo de docentes Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de encargado de convivencia Escolar en su comunal de realidad convivencia educativa escolares docentes	de consejos	
veces al año. Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste docentes Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de docentes y convivencia Escolar en su Comunal de realidad convivencia educativa Encargado de docentes y convivencia Escolar		
Constitución del consejo escolar. Creación o ajuste de de perfiles de cargo para el encargado de docentes y convivencia Escolar en su realidad educativa Encargado de Convivencia Escolar	mínimo cuatro	
consejo escolar. Escuela y Equipo de docentes Creación o ajuste Encargado de de perfiles de Escuela, cargo para el Equipo de encargado de docentes y convivencia Coordinadora Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar	veces al año.	
consejo escolar. Escuela y Equipo de docentes Creación o ajuste Encargado de de perfiles de Escuela, cargo para el Equipo de encargado de docentes y convivencia Coordinadora Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar	Constitución del	Encargado de
Creación o ajuste de perfiles de Escuela, cargo para el encargado de docentes y convivencia Escolar en su Comunal de realidad educativa Escolar		_
Creación o ajuste Encargado de de perfiles de Escuela, cargo para el Equipo de encargado de docentes y convivencia Coordinadora Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar		·
de perfiles de cargo para el Equipo de encargado de docentes y convivencia Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar		
de perfiles de cargo para el Equipo de encargado de docentes y convivencia Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar		
cargo para el Equipo de encargado de docentes y convivencia Coordinadora Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar		
encargado de docentes y convivencia Coordinadora Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar	, in the second of the second	
convivencia Coordinadora Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar		
Escolar en su Comunal de realidad Convivencia educativa Escolar		-
realidad Convivencia educativa Escolar		
educativa Escolar		
 , . 	educativa	Escolar
Creación de una Encargado de	Creación de una	Encargado de
estrategia de Escuela y	estrategia de	
participación y Equipo de	participación y	
socialización de	socialización de	

			los instrumentos	docentes
			con toda la	
			comunidad	
			escolar, en	
			donde quede	
			registro del	
			trabajo realizado.	
	El 60% del	Promueven el	Planifican	Encargado de
	profesorado en	desarrollo de la	mediante la	Escuela,
Articulación	conjunto con el	convivencia	asignatura de	profesores
estratégica y	Encargado de	escolar	orientación el	jefes y
desarrollo	Escuela	mediante el	trabajo de la	docentes de
profesional.	implementa	currículum	autoestima	asignaturas
	estrategias de	nacional.	académica y la	J
	convivencia		motivación	
	escolar y evalúa		escolar.	
	sus prácticas.	Domticinon do	Coolan	
	Sus practicus.	Participan de	Planifican	Encargado de
		actividades para	mediante la	Escuela,
		potenciar la	asignatura de	profesores
		convivencia	historia	jefes y
		escolar en el	estrategias de	docentes de
		establecimiento.	participación y	asignaturas
			formación	
			ciudadana.	
		Evaluación de		
		las prácticas	Planifican	Encargado de
		individuales y en	mediante la	Escuela,
		conjunto.	asignatura de	profesores
			ciencias y	jefes y
			educación física	docentes de
			estrategias de	asignaturas
			hábitos de vida	
			saludable.	
			Crean mediante	Encargado de
			el consejo	Escuela,
				-
			escolar	profesores

			estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	jefes y docentes de asignaturas.
			Crean en conjunto con el profesorado, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
Autoestima académica y motivación escolar.	El 80% de los establecimientos polidocentes generan instancias de reconocimiento académico, disciplinario y extraacadémico.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo a los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Reconocer a los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas.

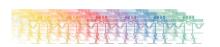


			avance de los mismos. Generar espacios artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas DAEM
			Generar actividades artísticas y deportivas comunales.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas. DAEM
Clima de convivencia escolar.	El 80% de los establecimientos polidocentes de la comuna generan estrategias para lograr un buen clima de	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
	convivencia escolar.	seguro.	-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas, Coordinador Comunal de Convivencia Escolar



			-Jornada para promover valores del PEI.	
			-Semana de la prevención y seguridad escolar.	
Hábitos de vida Saludable.	El 80% de los establecimientos polidocentes de la comuna elaboran estrategias que propicien hábitos de vida saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar. Generar	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas Encargado de
			instancias	Escuela,

			comunales donde se	profesores jefes y
			potencie la	jetes y docentes de
			actividad física.	asignaturas
			derividud iisied.	DAEM
Participación y formación ciudadana.	El 80% de los establecimientos elaboran estrategias que potencien el sentido de pertenencia, participación y la vida democrática.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. -Semana de la interculturalida dSemana de la chilenidad.	Director / encargados de Escuelas, Equipos directivos, de convivencia escolar, docentes y centros de alumnos. DAEM
			Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Generar espacios democráticos en donde cada estamento de la comunidad educativa pueda elegir a sus representantes. - Coordinación de elecciones 2022 (Profesor encargado de	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas



	centro	de	
	alumnos,		
	centro	de	
	alumnos,		
	centro	de	
	padres	У	
	apoderad	os).	
	-Generar	una	Encargado de
	actividad al	año	Escuela,
	de prevenció	n de	profesores
	la violencia	de	jefes y
	género.		docentes de
			asignaturas,
			Coordinador
	C	-1 -	Comunal de
	-Confección	de	Convivencia
	taller(es)	de	
	afectividad	У	Escolar
	sexualidad.		

<u>Car</u>	ta Gantt Acciones a	a realizar por establ	ecin	nier	ntos	Pol	lido	cen	tes	202	2		
						M	1es	del	año	202	22		
Dimensión	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización,	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar. Desarrollan una	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo.	x	x	x	x		x	x	x	×	×	×
revisión y validación de los instrumentos.	estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	formación ciudadanaPlan de hábitos de vida saludablePlan de afectividad, sexualidad y géneroPlan de formación ciudadanaPlan anual de gestión de convivencia escolar.									2022		

		- PISEReglamentos Internos. Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	X	X								
		Constitución del consejo escolar.		x								
		Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa	×	x	x							
		Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	X	X	X							
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	es (del	año	202	22	

			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	x	x	х	х		X	X	X	X	x	x
	Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	x	x	x	x		X	x	X	X	X	x
	las prácticas individuales y en conjunto con DAEM	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	x	x	×	×		×	x	X	X	X	x
		Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia	x	x					x	×			

		escolar en las aulas de clases.											
		Crean en conjunto con el DAEM, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	X	x	X	X							
Dimensión	Estrategia	Acciones				V	1es	del	año	20:	22		
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Autoestima académica y motivación escolar.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	X	x	x	X	x		x	x	×	x	x
		Reconocer al o los alumnos que destaquen en aspectos académicos,		x	х	х	x		х	х	x	x	x

		disciplinarios y también en avance de los mismos.											
		Generar espacios de participación, en actividades comunales o de microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar.		x	x	x	x		x	X	x	x	x
		Generar actividades artísticas y deportivas comunales.			x						x		
Dimensión	Estrategia	Acciones				V	les	del	año	202	22		
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clima de convivencia escolar	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	×	×	×								
		-Crear normas de convivencia claras y conocidas por											

		toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar	x	x	x	x							
Dimensión	Estrategia	Acciones	2	3	4	V	les (del 7	año 8	202	22 10	11	12
Hábitos de vida Saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	x	x	x	x	x		x	x	x	×	x
		Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	x	×	×	x					x	x	

		Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.		x	x					x	х		
		Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.				×	×				x	x	
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	les	del	año	202	22		
Difficusion	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Participación y formación ciudadana.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. - Semana de la interculturali dad. - Semana de la chilenidad, mes del mar, etc.	x	x	x	x	x		x	x	x	×	x
		Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	x	x	x	x	x		x	×	x	×	x

	6							
	Generar espacios							
!	democráticos en							
!	donde cada							
!	estamento de la	Х	Х	Х				
	comunidad							
	educativa pueda							
!	elegir a sus							
	representantes.							
!	Coordinación de							
!	elecciones 2020							
!	(Profesor							
!	encargado de							
	centro de							
	alumnos, centro							
	de alumnos,							
	centro de padres							
	y apoderados).							

El Liceo de Huara, al ser el único establecimiento Educativo que cuenta con educación parvularia, NT1 y NT2, educación Básica de 1° año básico a 8° año básico y educación media 1° año medio y 2° año medio, científico humanista, 3° año medio y 4° año medio, educación técnico profesional especialidad Administración, Mención Recursos Humanos, con un nivel por curso, en la comuna de Huara, con un equipo directivo y equipo de gestión, una gama de docentes y asistentes de la educación, para el desarrollo pedagógico y el quehacer educativo, se emplea un plan de acuerdo a su realidad.

Dimensión	Meta 2022	Estrategia	Acciones	Responsable
Actualización, revisión y validación de los instrumentos	El 100% del equipo directivo y gestión del Liceo Huara participa en la construcción o ajustes de los distintos instrumentos del área y los socializan con toda la comunidad	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar.	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo.	Equipo directivo, equipo de gestión y de convivencia escolar.
	escolar.	Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	-Plan de formación ciudadanaPlan de hábitos de vida saludablePlan de afectividad, sexualidad y género.	

-Plan de	
formación	
ciudadana.	
-Plan anual de	
gestión de	
convivencia	
escolar.	
- PISE.	
-Reglamento	
Interno.	
Formular	Equipo directivo
calendario anual	y de convivencia
de consejos	escolar.
escolares,	
mínimo cuatro	
veces al año.	
Constitución del	Equipo directivo
consejo escolar.	y de convivencia
	escolar.
Creación o	Equipo
ajuste de	directivo,
perfiles de cargo	equipo de
para el	gestión y de
encargado de	convivencia
convivencia	escolar.
Escolar y las	
duplas	
psicosociales.	
Creación de una	Equipo directivo
estrategia de	y de convivencia
participación y	escolar.
socialización de	
los	

Articulación estratégica y desarrollo profesional.	El 80% del profesorado en conjunto con el equipo directivo y de convivencia implementa estrategias de convivencia escolar y evalúa sus prácticas.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional. Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimient o.	instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado. Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar. Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	Director, jefes de unidad técnica, equipos de convivencia escolar y profesores de asignatura. Director, jefes de unidad técnica, equipos de convivencia escolar y profesores de asignatura.
		Evaluación de las prácticas individuales y en conjunto.	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	Director jefes de unidad técnica, equipos de convivencia escolar y profesores de asignatura.
			Crean mediante el consejo	Director, equipos de

	<u> </u>	1	
		escolar	convivencia
		estrategias para	escolar y
		apoyar las	profesores del
		normas de	establecimiento.
		convivencia	
		escolar en las	
		aulas de clases.	
		Crean en	Director,
		conjunto con el	Encargados de
		profesorado,	Escuela y
		estrategias de	equipos de
		acompañamient	convivencia
		o y evaluación	escolar.
		de las	
		estrategias	
		diseñadas,	
		estableciendo la	
		evaluación de	
		las mismas al	
		menos dos	
		veces al año.	
		Evalúan el	Director, Equipo
		desempeño del	directivo y
		equipo de	Coordinador
		convivencia, dos	
		veces al año,	Convivencia
		para garantizar	Escolar.
		las	Licolai.
		oportunidades	
		de	
		mejoramiento	
		en las prácticas de los	
		profesionales.	
	1		
El 100% d		Formalizar las	Director,
los docente	s instancias de	instancias de	equipos de

	T	T	T	T T
Autoestima	del	reconocimient	reconocimiento	convivencia
académica	establecimien	o académico y	e incentivo a los	escolar.
v motivoción	to Liceo	de desarrollo	estudiantes en	
y motivación	Huara	en áreas extra	el reglamento	
escolar.	generan	curriculares.	interno del	
	instancias de		establecimiento	
	reconocimien		y en el plan	
	to		anual de	
	académico,		convivencia	
	disciplinario y		escolar.	
	extra-			
	académico.		Reconocer a los	Director, jefes
			alumnos que	de unidad
			destaquen en	técnica y
			aspectos	equipos de
			académicos,	convivencia
			disciplinarios y	escolar.
			también en	
			avance de los	
			mismos.	
			Generar	Director,
			espacios	Equipos
			artísticos y	directivos y de
			deportivos con	convivencia de
			la participación	los
			de la comunidad	establecimiento
			escolar.	s.
			-Semana de la	
			familia.	
			-Actividad	
			hábitos de vida	
			saludable.	
			Generar	Director,
			actividades	Equipos
			artísticas y	directivos y de
L	1	l	l	l

Clima de convivencia escolar.	El 80% de la comunidad educativa del Liceo de Huara participa en	Crean estrategias que promuevan un ambiente de	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para	convivencia de los establecimiento s. DAEM Director, Equipos directivos, de convivencia escolar y docentes.
	la creación de estrategias para lograr un buen clima de convivencia escolar.	respeto, organizado y seguro.	toda la comunidad escolar. -Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover valores del PEI. -Semana de la prevención y	Director, Equipos directivos, de convivencia escolar, docentes y centros de padres y alumnos.
	El 80% de la comunidad	Integran estrategias que	seguridad escolar. Crear instancias de articulación	Director, jefe de unidad técnica,
		3		



Hábitos de vida Saludable.	educativa del Liceo Huara elaboran estrategias que propicien hábitos de vida saludable.	potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	equipo de convivencia escolar y docentes del área.
			Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimiento s.	Director, Equipo de convivencia escolar y Centros de Alumnos y Centros de Padres.
			Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.	Equipo de convivencia escolar.
			Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.	Director, Equipos directivos, de convivencia escolar, DAEM
Participación	El 70% de comunidad Educativa del establecimien	Integran al plan de formación ciudadana	Crear estrategias que generen identidad con el	Director, Equipos directivos, de convivencia



	1.			
У	to elabora	acciones que	establecimiento	escolar,
formación	estrategias	promuevan	educacional y el	docentes y
ciudadana.	que	una identidad	entorno.	centros de
ciduadaria.	potencien el sentido de pertenencia,	positiva del establecimient o y promuevan	-Semana de la interculturalida d.	padres y centros de alumnos.
	participación	la	-Semana de la	
	y la vida	participación.	chilenidad.	
	democrática.		Generar	Director /
			espacios para	encargados de
			compartir con	Escuelas,
			toda la	Equipos
			comunidad	directivos, de
			educativa.	convivencia
				escolar y
				docentes.
			_	
			Generar	Director,
			espacios	Equipos
			democráticos	directivos y de
			en donde cada	convivencia
			estamento de la	escolar.
			comunidad	
			educativa pueda	
			elegir a sus	
			representantes.	
			- Coordinació	
			n de	
			elecciones	
			2022	
			(Profesor	
			encargado	
			de centro de	
			alumnos, centro de	
			alumnos,	
			centro de	
	l .	L	1 2211110 40	

padres y apoderados)	
-Generar una actividad al año de prevención de la violencia de género. -Confección de	de
-Confección de taller(es) de afectividad y sexualidad.	
-Semana del medioambiente.	
-Feria de ciencias y tecnología.	

Carta Gantt Acciones a realizar por establecimientos Liceo Huara 2022													
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	les	del	año	202	22		
Difficusion	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar. Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	área de convivencia escolar, con	X D.A	X	Х	X	 	X	X	X	X 2022	X 21	X



Internos.							
Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	X	X					
Constitución del consejo escolar.		х					
Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia	X	X	X				
Escolar y las duplas psicosociales.							
Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad	x	x	x				
escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.							

								ı		202			
Dimensión	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	X	х	X	X		X	X	X	X	X	x
	Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	X	×	x	X		x	x	x	X	X	x
	las prácticas individuales y en conjunto con DAEM	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida	x	x	x	X		x	x	x	x	x	х

saludable.								
Crean mediante								
el consejo escolar	х	Х			X	Х		
estrategias para								
apoyar las								
normas de								
convivencia escolar en las								
aulas de clases.								
Crean en								
conjunto con el								
DAEM,								
estrategias de acompañamiento	Х	Х	Х	Х				
y evaluación de								
las estrategias								
diseñadas, estableciendo la								
estableciendo la evaluación de las								
mismas al menos								
dos veces al año.								
Evalúan el								
desempeño del				Х				Х
equipo de convivencia, dos								
veces al año,								
para garantizar								
las								
oportunidades de mejoramiento								
en las prácticas								
de los								

		profesionales.											
Dimensión	Estrategia	Acciones		ı	I	20							
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Autoestima académica y motivación escolar.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	x	x	х	x	х		х	x	x	х	x
		Reconocer al o los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.		X	X	X	x		X	X	x	x	x
		Generar espacios de participación, en actividades comunales o de microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la		×	×	×	x		x	x	x	x	x

		participación de la comunidad escolar.											
		Generar actividades artísticas y deportivas comunales.			x						X		
Dimensión	Estratogia	Assistance				 	les (del -	año	202	22		
Dimension	Estrategia	Acciones	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clima de convivencia escolar	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	x	x	×								
		-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover	x	x	x	x							

		valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar											
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	les	del	año	202	22		
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hábitos de vida Saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	×
		Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	×	x	×	×					x	x	

		Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.		x	x					x	x		
		Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.				x	x				x	x	
Dimensión	Estrategia	Acciones				M	les	del	año	202	22		
	_			3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Participación y formación ciudadana.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. - Semana de la interculturali dad. - Semana de la chilenidad. Mes de mar. etc	x	x	x	x	x		x	x	x	×	x
		Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x

	Conorma conocias							
	Generar espacios							
	democráticos en							
	donde cada							
!	estamento de la	Х	Х	Х				
	comunidad							
	educativa pueda							
!	elegir a sus							
!	representantes.							
!	Coordinación de							
	elecciones 2020							
!	(Profesor							
	encargado de							
	centro de							
	alumnos, centro							
	de alumnos,							
	centro de padres							
	y apoderados).							
!								

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR: Alcances y propuestas

INTRODUCCIÓN

Un establecimiento escolar entrega educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias. En el contexto de una Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

De este modo el PIE, en la comuna de Huara, se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

En función de los Programas de Integración Escolar, estos se encuadrarán bajo la Ley General de Educación y Ley 20.422, y su Decreto 170/2009. Tienen por objeto el garantizar y protegen sus derechos como Humanos válidos, en función de las diferencias presentes respecto de sus ritmos y modos de aprendizajes, como también apelar a una educación digna y de calidad. Cabe destacar, que el MINEDUC es proveedor de Recursos Humanos enmarcados en apoyos especializados y técnicos, de igual modo garantiza económicamente la posibilidad de capacitación y o perfeccionamiento técnico de los/as profesionales y/o Comunidad Educativa, como también el acceso a materiales que se encuentran en directa relación con las Necesidades Educativas Especiales. Lo antes se posibilita por el financiamiento adicional a la subvención Escolar que perciben todos los estudiantes.

La comuna de Huara cuenta con un equipo multidisciplinario itinerante, quienes dan cobertura a las escuelas de Tarapacá, Pisagua, Pachica, Sibaya y Laonzana, además de tener un equipo multidisciplinario fijo los estudiantes del Liceo Huara, con la finalidad de dar fiel cumplimiento a la normativa de educación especial en la atención y cobertura de Necesidades Educativas Especiales ya sea de tipo transitorias o permanentes.

NEE TRANSITORIAS	NEE PERMANENTES					
 Dificultad Especifica del Aprendizaje (DEA) Trastorno del Lenguaje (TEL) Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA) Funcionamiento Intelectual Limítrofe 	Discapacidad Intelectual Discapacidad Auditiva Discapacidad visual Sordo Ceguera Discapacidad Motora Trastornos del Espectro Autista Disfasia					

<u>Diagnósticos Programa de Integración Escolar</u>

El Programa de Integración Escolar, se encuentra presente en seis Establecimientos Educacionales Regulares de la Comuna: Liceo Huara, Escuela Fronteriza de Tarapacá, Escuela de Pachica, Escuela de Sibaya, Escuela de Pisagua y Escuela de Laonzana, ésta última con atención complementaria.

El PIE Liceo de Huara cuenta con profesionales y asistentes de la educación no profesionales, para apoyar el quehacer pedagógico del grupo de docentes que trabaja en aulas regulares.

Los establecimientos educacionales Escuela de Tarapacá, Pachica, Sibaya y Pisagua, cuenta con una docente diferencial que realiza la coordinación más el apoyo del equipo PIE Itinerante, fonoaudióloga, profesora diferencia y psicólogo quienes entregan atención de manera semanal en cada una de las localidades.

EQUIPO COMUNAL 2021							
Cantidad	Especialista	Cobertura					
07	Profesor Diferencial	(03) Liceo Huara, (01) Sibaya, (01) Pachica, (01) Tarapacá, (01) Pisagua.					
02	Psicólogo	(01) Liceo Huara (01) Itinerante					
03	Psicopedagogo	(02) Liceo Huara (01) Itinerante					
02	Fonoaudiólogo	(01)Liceo Huara (01) Itinerante					
06	Tutoras, Técnicos.	(06) Liceo Huara					
		TOTAL: 20					

Desde el año 2009 la Ilustre Municipalidad de Huara y la Secretaria Regional Ministerial de Educación, mantiene un convenio vigente para que el Programas de Integración Escolar pueda atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, durante los años se han incorporado el PIE medularmente en los Establecimientos de la Comuna Huara, regidos por el Decreto Supremo 170/2009 y sus Orientaciones Técnicas.

A continuación, se desglosan los profesionales PIE por Escuelas que tienen convenio vigente con MINEDUC 2021:

LICEO HUARA

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PISCOLOGA	44
3	PROFESORA DIFERENCIAL	44
2	PSICOPEDAGOGA	44
6	TUTORAS PIE (NEE -PERMANENTES)	44

PIE ITINERANTE

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PISCOLOGO	44
2	FONOAUDIÓLOGA	88
1	PROFESORA DIFERENCIAL	44

ESCUELA DE PISAGUA

Cantidad Profesional	Especialid	ad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA COORDINACION PIE	DIFERENCIAL	44
1	PSICOPEDAGOGA		44



ESCUELA FRONTERIZA DE TARAPACÁ

Cantidad Profesional	Especialid	ad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA COORDINACION PIE	DIFERENCIAL	44

ESCUELA DE PACHICA

Cantidad Profesional	Especialio	lad	Cantidad de Horas					
1	PROFESORA COORDINACION PIE	DIFERENCIAL	44					

ESCUELA DE SIBAYA

Cantidad Profesional	Especialid	ad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA COORDINACION PIE	DIFERENCIAL	44

Cabe señalar, que el Decreto Supremo N°170/2009 que rige los PIE, indica que se pueden otorgar hasta 07 cupos para atención de NEE por curso, dos de ellos para NEE permanentes y 05 para NEE transitorias. Sin embargo, la realidad de las escuelas y liceo, nos indica que hay más niños con NEE, por lo que, si bien no se encuentran declarados ante el Ministerio de Educación, los equipos PIE que apoyar trabaja con los establecimientos educacionales de la comuna de Huara, asume el apoyo e intervención de dichos estudiantes.

ALUMNOS PIE POSTULADOS AÑO 2021

ESTABLECIMIENTO	NEET	NEEP	TOTAL			
LICEO HUARA	54	14	68			
ESCUELA TARAPACÁ	14	5	19			
ESCUELA PISAGUA	12	4	16			
ESCUELA PACHICA	8	0	8			
ESCUELA SIBAYA	12	4	16			
	1		TOTAL 127			
Al	LUMNOS PIE EXCEDENTES 202	1				
ESCUELA LAONZANA	2	1	3			
LICEO HUARA	24	0	24			
TOTAL ALUMNOS ATENDIDOS: 154						

Desafíos Programa de Integración Escolar Comunal año 2022

Implementación de una sala de estimulación sensorial y ocupacional para atender a los alumnos con NEE de tipo motoras, a educación parvularia y formar un centro de encuentro comunal donde los estudiantes de las diferentes localidades puedan recibir atención desde el área motora y de desarrollo de habilidades adaptativas en directo beneficio de una inclusión educativa y social.

Aumentar la cobertura de atención al 100% de los alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales y sean pesquisados oportunamente por sus docentes, al igual que los casos de alumnos extranjeros o con matrícula o traslado tardío a la comuna de Huara.

Consolidar la implementación de talleres de habilidades para la vida, con enfoque en los alumnos con NEEP que puedan fortalecer un oficio, además de incorporar a todo aquel estudiante sin NEE que desee formar parte de los talleres y compartir el fomento de factores protectores presentes en la comunidad educativa. Los talleres inicialmente son de música Lakitas y de artesanía Aymara, pertinentes a la realidad comunal.

Fortalecer el trabajo colaborativo docente con respecto a las estrategias de educación diversificada conforme a los lineamientos del decreto N°170 y 83 de educación especial, además del decreto 67 en vigencia.



CRONOGRAMA – PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL

ACCIONES											
SENCIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA INCLUSIÓN Y EL PIE DENTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO											
Meses	М	А	M	J	J	А	S	0	N	D	Medios de verificación
 Jornada reflexión acerca del proceso educativo 2021 y plan anual de trabajo 2022 	X										Acta
2- Presentación del PIE 2022, reglamentos, responsabilidades y modalidad de intervención para el período 2022.	X										Acta Material de apoyo entregado
3- Presentación de las distintas NNE presente en el aula (docentes y asistentes de aula)	X		X								Acta Lista de asistencia Material de apoyo entregado
PROCESO) EV	ALU.	ACIĆ	N C	IAG	NÓS	STIC	Ά			
Meses	M	А	M	J	J	А	S	0	N	D	Medios de verificación
 1- Revisión de archivadores y actualización de datos 			Χ								Pauta de revisión.
 Pesquisaje en el aula de alumnos de NEE por los docentes de aula. 	X										Pautas de pesquisaje.
3- Entrevista apoderados (autorización y anamnesis) y recepción de documentos de alumnos nuevos.	X	X									Autorizaciones firmadas.
4- Toma de test y pruebas a todos los estudiantes pesquisados y aquellos que mantienen un diagnóstico externo.		X	X								Protocolos.
5- Confección de informes y tabulación, registro Plataforma INTEGRATE PIE			X								Informe finalizado en INTEGRATE PIE
6- Reunión con familias, devolución de hallazgos alumnos PIE			Χ								Informes de familia

												firmados
7- Postulación de alumnos en plataforma de Educación Espec	cial			X	X							Acta de cierre de postulación MINEDUC.
COORDINACIÓN Y TRABAJO COLABOR	ATIVO E	NTF	RE F	PROF	ESC	RES	SYP	PRO	FESI	ONA	LES	ASISTENTES Y DE APOYO
Meses	N	M	Α	M	J	J	А	S	Ο	N	D	Medios de verificación
 Horas colaborativas, (reunión equipo de aula) 	X	(Χ	Χ	X	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Actas
 Confección de horarios de intervención en aula común y a recursos 	aula	<	X									Horarios
2- Confección de PACI				X								PACI impreso y firmados en cada carpeta
3- Orientaciones para confección adecuaciones y evaluaciones diferenciadas (trabajo conjunto el docente aula, semanal)				X								Actas
4- Planificación conjunta de las actividades de aula (reunión ec multidisciplinario, profesores y técnicos de aula)		<	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Actas
5- Elaboración de material de apo estudiante	oyo al 🗦	<	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evidencias adjuntas en los registros
6- Planificación PAI 1° semestre			X									PAI impreso en cada carpeta del estudiante
7- Planificación PAI 2° semestre						Χ						PAI impreso en cada carpeta del estudiante
8- Creación FUDEI 2022				X	X							FUDEI impreso en cada carpeta del estudiante

CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTRATEGIAS A LA DIVERSIDAD Y A LAS NEE

(EQUIPO PIE Y PROFESIONALES EXTERNOS SI SE REQUIERE)



Meses	M	Α	M	J	J	А	S	0	N	D	Medios de verificación
1- Taller de estrategias de TEL (fonoaudióloga)			X	X							Acta Material de apoyo entregado
2- Taller de autocuidado (psicóloga/o)			X	X							Acta Material de apoyo entregado
3- Taller de autocuidado vocal (fonoaudióloga)			X	X							Acta Material de apoyo entregado
4- Taller sobre dg. psicológicos para padres y apoderados (FIL-DIL-TEA, ETC)			X	X							Acta Material de apoyo entregado
PARTICIPACIÓ	N DE	LA I	FAM	ILIA	ΥL	4 CC	MU	JNIC	DAD		
Meses	М	А	M	J	J	А	S	0	N	D	Medios de verificación
1- Entrega de informes a la familia, en forma semestral					X					X	Informes de familia firmados por el apoderado
2- Reuniones (entrega de estado de los alumnos y de temas relacionados con NEE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Acta
3- Entrevistas individuales (sujeta a atención)		Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Acta
TRABAJO ADMINISTRATIVO											
Meses	M	А	М	J	J	А	S	0	N	D	Medios de verificación
 1- Supervisión libros de registro, formato MINEDUC (semanal o 	X		X	X	X	X	X	X	X	X	Libro de registro al día



			1									
	mensual, coordinadora de establecimiento)											
2-	Supervisión de registro docente (semanal o mensual, coordinadora de establecimiento)	X	Х	Х	X	X	X	X	X	X	X	Registro docente al día
3-	Supervisión de registros de evidencias, material, adecuaciones, cuadernillos, etc, por cada especialista (semanal o mensual, coordinadora de establecimiento)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evidencias en cada libro de registro
4-	Realización y envío de informe mensual a coordinación comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe entregado y firmado por coordinadora y encargado de escuela.
PROCESO DE REEVALUACIÓN												
	Meses	М	А	M	J	J	Α	S	Ο	N	D	Medios de verificación
1-	Aplicación de batería de test y pruebas por área								Χ	X	X	Protocolos
2-	Tabulación de test y/o pruebas									Χ	Χ	Protocolos
3-	Creación de informes por área										X	Informes impresos en la carpeta del estudiante
4-	Creación FUR									Х		FUR impresos en la carpeta del estudiante
5-	Entrega de encuestas para proceso de evaluación del PIE (equipos directivos, docentes)									X		Encuetas de satisfacción
6-	Jornada de revisión del plan anual y resultados de impacto del año escolar 2022.										X	Acta

EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR

¿Qué es Educación Extraescolar?

Educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como "conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente". (Art. Nº2, Decreto 290).

Misión de Educación Extraescolar

Introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos y alumnas en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, cívico – social, científica y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal y su formación como grandes realizadores y líderes del mañana.

Objetivo General de Educación Extraescolar

Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas.

Coordinador de Educación Extraescolar

Dentro de sus funciones se detallan:

- Planificar, supervisar y evaluar los programas fijados en el ámbito nacional, regional, provincial, y comunal de educación extraescolar.
- Elaborar, y ejecutar el plan anual operativo de educación extraescolar.
- Colaborar y apoyar con el buen funcionamiento de los talleres extraescolares que funcionan en los establecimientos de la comuna.
- Informar periódicamente al Jefe del DAEM de las actividades programadas por la sección.
- Promover la ejecución y supervisión del desarrollo del plan comunal de educación extraescolar que se realiza en cada Establecimiento Educacional.
- Coordinar la entrega oportuna del material de apoyo a las actividades en gestión (circulares, material deportivo, concursos, etc.).



- Organizar eventos de carácter deportivos y culturales en coordinación con los docentes encargados de cada establecimiento.
- Ser parte de los equipos de gestión de los establecimientos unidocentes y Liceo.
- Apoyo a las reuniones técnicas de los Microcentros comunales y regionales

PLAN ANUAL OPERATIVO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2021

OBJETIVO(S)	 Desarrollar las habilidades deportivas y artísticas culturales de los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM. Crear equipos a nivel de establecimiento en distintos deportes que puedan representar a la comuna en torneos o competiciones a nivel comunal, provincial, regional, nacional e internacional. Crear un conjunto folclórico comunal que rescate, promueva y mantenga las costumbres artísticas culturales de la comuna.
ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE APLICA	154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 12552, 12554, 12562, 12668, DAEM
RESPONSABLE	Encargado Extraescolar
ACCIONES	 Organizar las áreas deportivas y culturales en cada establecimiento educacional. Dotar de los elementos e implementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades y/o talleres extraescolares. Calendarizar las actividades de acuerdo a fechas importantes dentro del calendario escolar y de fechas importantes de la cultura comunal. Llevar un registro de las actividades extraescolares que se realizarán en la comuna, región o país para evaluar y promover la participación de nuestros alumnos. Realizar acciones de lobby para lograr financiamiento externo para los talleres, actividades u participación en

	,
	 eventos regionales o nacionales. Participar de los fondos concursables que entrega el estado o particulares para el financiamiento de este tipo de actividades.
METAS	 Dejar instaurada en los establecimientos la práctica deportiva y/o artística cultural en los alumnos de nuestra comuna. Participar de a lo menos tres actividades extraescolares a nivel regional. Lograr el aporte externo para el desarrollo de las actividades extraescolares.
INDICADORES DE LOGRO	 Actas de Creación de las áreas deportiva y artístico cultural de los establecimientos. Informes de cierre de las actividades realizadas Informes de asistencia de talleres deportivos, artísticos y culturales.
EVALUACIÓN	Se realizará de forma trimestral.

COMPUTACIÓN, REDES Y CONECTIVIDAD

Objetivo general:

Administrar la red informática del departamento de educación y los diferentes establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad, con el objetivo de brindar un servicio de internet y los servicios asociados de manera óptima para cada usuario y sus plataformas.

soporte de la infraestructura física y lógica de la red informática de los establecimientos dependientes de Educación de la Ilustre Municipalidad de Huara.

Administrar toda plataforma competente al área informática, redes y telecomunicaciones

Objetivos específicos:

- 1. Analizar la situación actual de cada establecimiento educacional, acerca del uso de tecnologías de la información.
- 2. Mejorar la red física o topologia informática.
- 3. Mejorar la red lógica informática.
- 4. administrar dominio para el departamento de educación.
- 5. Administrar las plataformas de gestión SIFIM.
- 6. Seguir una línea de trabajo sobre un área específica del plan informático generado, para analizar y desarrollar una aplicación orientada a la gestión de esta.
- 7. Optimizar la red Wifi.
- 8. Administrar portal transparencia.
- 9. Mejorar los enlaces de conectividad hacia los establecimientos educacionales
- 10. Soporte a notebook de los alumnos.
- 11. Soporte general en temas informáticos.

ANTECEDENTES:

La red informática del departamento de educación es dependiente de la red General de la Ilustre Municipalidad de Huara.

El proveedor de internet es el ISP Entel.

El proveedor de internet del Liceo es el ISP Entel.

Las BAM (banda ancha móvil) o módem, trabajan con Simcard de las compañías telefónicas Entel, Movistar y Wom.

Consideraciones.

Actualmente, las nuevas tecnologías de información, en especial la computación, tiene una incidencia considerable en el proceso de educación en los estudiantes desde la etapa inicial hasta la enseñanza media. Es así como el aprendizaje de computación necesariamente se lleva a cabo en la escuela, satisfaciendo una primera necesidad de un alumno del siglo XXI.

La computadora en la educación integral se convierte en una poderosa y versátil herramienta que transforma a los alumnos, de receptores pasivos de la información en participantes activos, en un enriquecedor proceso de aprendizaje en el que desempeña un papel primordial la facilidad de relacionar sucesivamente distintos tipos de información, personalizando la educación al permitir a cada alumno avanzar según su propia capacidad.

Internet.

En la actualidad, las escuelas no son ajenas al complejo proceso de incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que se registra en la mayoría de las sociedades del planeta.

El internet, es un servicio esencial para las escuelas, tiene un gran potencial para mejorar la calidad de la educación, ya que mantienen la conexión hacia las nuevas evoluciones tecnológicas, sociales, naturales y humanas en general que se presentan en la actualidad.

Ventajas que este avance tecnológico trae a la docencia:

Una de las ventajas que se destaca, es la facilidad de encontrar información de diversos temas que se presentan para elevar su nivel educativo. Además de acortar los tiempos de búsqueda y obtención de material que van en apoyo a su enseñanza. Entre otras ventajas se mencionan:

- Estimula el uso de nuevas formas de crear y aprender.
- Es una enciclopedia global abierta las 24 horas del día, favoreciendo la realización de tareas.
- Acceso a herramientas pedagógicas y software educativo.
- Ayuda a aprender de otros y con otros.
- Fomenta la comunicación entre alumnos y profesores.
- Resuelve inquietudes de manera instantánea.
- Estimula el desarrollo y uso de destrezas sociales y cognitivas, favoreciendo el aprendizaje.
- Es una herramienta de colaboración y provee servicios que ayudan al trabajo en equipo.
- Otorga una visión global, acceso a varias culturas, países y formas de ver la vida.
- Facilita el aprender haciendo, construyendo cosas y resolviendo problemas.



Metodología:

La metodología se enfoca al desarrollo de actividades básicas para la construcción de un sistema de información estándar, divide en las etapas siguientes:

Fase de recopilación de información y análisis preliminar.

- 1. Definición de procesos.
- 2. Uso de recursos de Informática.
- 3. Optimización de procesos.
- 4. Interacción con los usuarios finales.
- 5. Depuración de procesos innecesarios.
- 6. Construcción del sistema a implementar.
- 7. Mejoramiento del sistema.
- 8. Implementación
- 9. Capacitación de usuarios.
- 10. Soporte y mantenimiento.
- 11. Para la ejecución de cada actividad se utiliza diversas herramientas y técnicas propias del diseño de sistemas informáticos.

Actividades de administración y soporte

- 1. Optimar mediante una nueva infraestructura lógica la red existente en el departamento de educación de la llustre Municipalidad de Huara.
- 2. Mejorar el cableado estructurado existente.
- 3. Revisar, mantener y ajustar el funcionamiento de todos los computadores del departamento y sus servicios.
- 4. Mantenimiento preventivo por Software de los equipos existentes en el establecimiento.
- 5. Proporcionar asesoría a los usuarios finales de los equipos en el uso de los programas y sistemas utilizados.
- 6. Configuración de dispositivos de conectividad de red. (Wifi)
- 7. Mantenimiento general de la red informática
- 8. Administración de la red de cámaras de seguridad.
- 9. Administración de cuentas Sifim.



- 10. Administración del servidor Sql para plataformas de los sistemas SIFIM.
- 11. Administración de acceso a la plataforma de INTESIS.
- 12. Actualización mensual de la plataforma del portal de transparencia.
- 13. Ejecutar cualquier otra actividad que se le encomiende en campo de acción de su área de competencia.
- 14. Asesoría en la adquisición de equipos el área competente a la dirección.
- 15. Administración del hosting municipal que aloja los nombre dominio daemhuara.cl
- 16. Administración del hosting municipal que aloja los nombre dominio liceohuara.cl.
- 17. Administrar las cuentas de correo corporativo.

Establecimientos educacionales

En cada escuela se requiere el servicio informático para mejorar o corregir alguna falla de la red y los equipos computacionales.

Debido a la pandemia que se está viviendo y con el objetivo de continuar con la educación, se crea planes de conectividad lo cual crea el enlace entre los docentes y el alumno. Este plan efectuado, contempla la entrega de laptop y módem con conexión a internet a los estudiantes.

Estos equipos, poseen las herramientas ofimáticas suficientes para que el alumno pueda mantener y avanzar en las enseñanzas que recibe por programa educativo.

Las escuelas que dependen del DAEM.

- 1. Escuela de Pisagua.
- 2. Escuela de Tarapacá.
- 3. Escuela de Pachica.
- 4. Escuela de Laonzana.
- 5. Escuela de Huaviña.
- 6. Escuela de Sibaya.
- 7. Escuela de Chusmiza.
- 8. Escuela de Sotoca.
- 9. Escuela de Chiapa.
- 10. Escuela de Jaiña.
- 11. Escuela de Soga.



Acciones.

Debido al constante uso de los equipos, considerando la vida útil proporcionada por el fabricante, es necesario el mantenimiento preventivo de cada dispositivo, a la vez efectuar el mantenimiento correctivo por cada incidente que surja a las actividades de los usuarios.

Mantenimiento de los enlaces y la continuidad del acceso a internet hacia los docentes y los alumnos.

Soporte técnico a computadores y laptop con fallas de nivel 1.

Brindar asesorías en temas de adquisición de software educativos.

Asesoría al momento de adquirir equipamiento informático.

A cada establecimiento se les ofrece un servicio de correo electrónico corporativo con el nombre de dominio daemhuara.cl.

Liceo Huara

El liceo de Huara posee una red con mas alto trafico de datos, esto debido a un mayor numero de usuarios que ocupan este servicio, por lo cual es necesario el contante monitoreo de la red física y lógica para el buen funcionamiento del internet.

Establecer un servicio técnico local, mejora y disminuye el tiempo de interrupción de las clases online de los alumnos, y propiamente del docente quien imparte las clases.

Cabe destacar que, a los alumnos de segundo básico hasta cuarto medio, se les efectuó la entrega de notebook para que permanezcan conectados a las clases impartidas por el liceo.

Juntamente a los estudiantes de prekínder, kínder y primero básico se les entrego un Tablet con las aplicaciones educativas y las herramientas informáticas necesarias para la continuidad de la educación.

Gestión de Correo electrónico.

El liceo cuenta con el servicio de Google G-Suit, lo cual brinda tanto a los docentes como los alumnos, cuentas de correo electrónico corporativo con el nombre de dominio liceohuara.cl, esto para mantener una administración centralizada y de facilita acceso a las plataformas virtuales de educación.

En cuanto a la gestión del correo electrónico, esta plataforma se caracteriza por la fluidez con la que funciona, son unas interfaces sencillas y muy fáciles de usar. Poseen ciertas características como la posibilidad de crear carpetas o etiquetas para archivar los correos electrónicos, como pueden ser los

correos Spam, los borradores, los eliminados... No obstante, ambos gestores tienen ciertas peculiaridades que los diferencian entre sí.

Clases online.

Hoy en día, Google Meet es la opción preferida por muchas empresas y organizaciones a nivel global para reuniones en línea, ya sea a través de videollamadas inmediatas o programadas con anterioridad.

Esta sencilla herramienta asegura la comunicación efectiva en el trabajo a distancia; sin importar la hora y el lugar donde se encuentre, se puede comunicar al estudiante a cualquier lugar donde posea internet.

Aunque está diseñada para las conferencias a nivel profesional, también resulta una excelente alternativa para educación a distancia.

- Gestionar y programar reuniones, en sincronización con Gmail y Google Calendar.
- Realizar presentaciones en línea.
- Trabajar de forma colaborativa.
- Transmitir en vivo, con un público de hasta 100 mil espectadores de un mismo dominio.
- Chatear por mensajería directa con otros participantes durante la reunión.

Actualmente todos los establecimientos educacionales de la comuna de Huara cuentan con este servicio, siendo una herramienta con un rol muy importante ya que, gracias a su fácil acceso y manejo, los docentes han podido continuar con los planes de estudio para los alumnos de la comuna.

Metas:

- 1. Escuela de Pisagua.
- Mejorar el ancho de banda del internet.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de notebook de los alumnos y docentes.
- Aumento de cámaras de vigilancia que permitan mejorar la seguridad perimetral del establecimiento.
- Soporte técnico a los equipos computacionales de los docentes y alumnos.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.



2. Escuela de Tarapacá.

- Mejorar el ancho de banda del internet.
- Mejorar el enlace desde la municipalidad hacia la escuela, Antenas de internet.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de los equipos de conectividad.
- Aumento de cámaras de vigilancia que permitan mejorar la seguridad perimetral del establecimiento.
- Soporte técnico a los equipos computacionales de los docentes y alumnos.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

3. Escuela de Pachica.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de cámaras de vigilancia, con el objetivo de brindar seguridad al establecimiento.
 Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

4. Escuela de Laonzana.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.



5. Escuela de Huaviña.

- Mejorar el ancho de banda del internet.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades y organizaciones educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

6. Escuela de Sibaya.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.

7. Escuela de Chusmiza.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

8. Escuela de Sotoca.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.



9. Escuela de Chiapa.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

10. Escuela de Jaiña.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Apoyo en la administración de correos corporativos
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

11. Escuela de Soga.

- Mejorar la conectividad de internet de la escuela.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de software esenciales y programas informáticos educativos.

12. Liceo Huara.

- Mejorar el ancho de banda del internet.
- Renovación de computadores de escritorio, permitiendo elevar la velocidad de acceso a la información de los portales de educación tanto del Mineduc como de otras entidades educativas.
- Taller con stock de repuestos y equipos informáticos.



- Mantener el servicio de solución de fallas de computadores educativos y notebook de los alumnos y docentes.
- Instalación de cámaras de seguridad que brinden mayor visión de observación por el perímetro del establecimiento.
- Administración en la habilitación de las plataformas de clases online.
- Administrar los correos @liceohuara.cl
- Corrección de errores de los dispositivos y equipos que apoyan en la administración del establecimiento.
- Mantener el hosting y nombre de dominio vigente.
- Habilitación de salas hibridas.
- Instalación de software de ofimática y educativos.

Consideraciones.

Renovación y modernización del 80 % de equipos computacionales, debido a la perdida de vida útil y la actualización de programas que requieren mayores capacidades en los computadores.

Contratación de un profesional con conocimientos en conectividad de redes, manejo de plataformas informáticos que van en ayuda a la educación, soporte técnico, administración de servidores uso de plataforma googler G-Suit, que ejecute las tareas y actividades mencionadas en el presente plan.

PLAN ANUAL DE GESTION SUBVENCIONES Y RENDICIONES

OBJETIVO(S)	Llevar un control mensual de los ingresos por subvenciones y cumplir con el 100% de las obligaciones de rendiciones tanto al Mineduc, Supereduc como también de otras instituciones que entreguen fondos para la educación. Asegurar en un 100% que los gastos impetrados por compras, contrataciones, licitaciones u otros conceptos similares sean en un 100% respaldados por la normativa vigente del Mineduc como de la Supereduc y Contraloría.				
ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE APLICA	154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 165, 12552, 12554, 12562, 12668, DAEM				
RESPONSABLE	Encargado de subvenciones y rendiciones				
ACCIONES	 Impetrar de forma mensual la asistencia en plataforma de Mineduc y generar los certificados de declaración. Ingresar la información de ingresos por tipo de subvención en planilla de control mensual. Llevar un control mensual de los gastos efectuados por cada tipo de subvención y mantener los saldos actualizados. Efectuar las rendiciones mensuales exigidas por el Mineduc y la Supereduc. Efectuar la rendición de gastos Anual exigida por la Supereduc en plataforma destinada para estos efectos. Acreditar los saldos que se indican en la plataforma de Supereduc con los saldos anuales de las Cuentas Corrientes utilizadas para los 				

	efectos de subvenciones escolares.				
	 Emisión de informes y cierres finales del Fondo de 				
	Apoyo a la Educación Pública 2019 y 2020.				
	, po , o o o o o o o o o o o o o o o o o				
METAS	Cumplir en un 100% el ingreso mensual de asistencia.				
	Cumplir en un 100% las rendiciones de gastos a				
	Mineduc y Supereduc en los tiempos establecidos para ello (Mensual o Anual).				
	 El 100% de los gastos realizados por compras, 				
	contrataciones, licitaciones u otros afines se				
	ajusten a la normativa vigente y a los				
	presupuestos del departamento de Educación.				
	· · ·				
INDICADORECDE	El 100% de los gastos declarados sean aceptados.				
INDICADORES DE	• Emisión de Certificado de Declaración de				
LOGRO	Asistencia Mensual por establecimiento.				
	• Emisión de Certificado de recepción de				
	Subvenciones Mensual.				
	Emisión de Oficios de presentación de rendiciones				
	de cuentas.				
	 Oficios de Aceptación, observación o rechazo de 				
	·				
	•				
	Supereduc.				
	• Emisión de Certificado de Rendición Anual de				
	Subvenciones.				
	 Emisión de Informes Finales y Cierre FAEP 2019 y 				
	2020				
EVALUACIÓN	Se realizará de forma trimestral.				

Gestión Psicosocial

1.1 Introducción

Como sabemos, durante el año 2020 y parte del año 2021 la mayoría de los establecimientos educacionales del país se mantuvieron sin clases presenciales, pero a raíz de la publicación del Dictamen Nº58, que emitió la Superintendencia de Educación, indicando la apertura obligatoria de las aulas en los establecimientos educacionales, para impartir clases de manera presencial, la situación cambia, puesto que, desde ese entonces en adelante, solo serían optativas las clases presenciales para las familias, pero no para los sostenedores, quienquiera que sea, por tanto, cualquier establecimiento, ya sea municipal, particular, particular subvencionado, de administración delegada o dependiente de un Servicio Local de Educación Pública estaría obligado a seguir el mandato, debiendo asumir los sostenedores el pago de multas al no acatar las medidas.

En el ámbito local, podemos indicar que las nuevas instrucciones emanadas por la Superintendencia de Educación, llegaron a reforzar y a respaldar el trabajo ya realizado en algunas escuelas de la Comuna, puesto que, independiente del dictamen mantuvieron las aulas abiertas para el retorno presencial a clases.

Bajo este nuevo escenario, la gestión psicosocial también necesita cambiar el curso y volver a retomar actividades que quedaron pausadas a causa de la pandemia, por ende, en este nuevo contexto, nos encaminamos hacia la regularidad de actividades presenciales con nuestra comunidad educativa, cautelando siempre las medidas preventivas procedentes del MINSAL frente al COVID-19.

1.2 Caracterización de la población escolar

A continuación, presentaremos los indicadores que fundamentan la necesidad de la gestión psicosocial en los establecimientos educacionales de la Comuna de Huara.

Contexto Comunal

La Comuna de Huara se caracteriza por poseer una población 100% rural, la cual carece de la mayoría de los servicios públicos y básicos que pueden facilitar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las familias, además una gran mayoría de sus habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad y deprivacion social, por tanto, si estas características se conservan, en el corto plazo podríamos detectar a más familias con pobreza multidimensional en la Comuna.

Indicadores Sociales Comunales

Tasa de pobreza por ingresos y multidimensional

Variables:

Ingresos: ingresos inferiores al mínimo establecido para satisfacción las necesidades básicas, y de necesidades alimentarias en el caso de extrema pobreza.

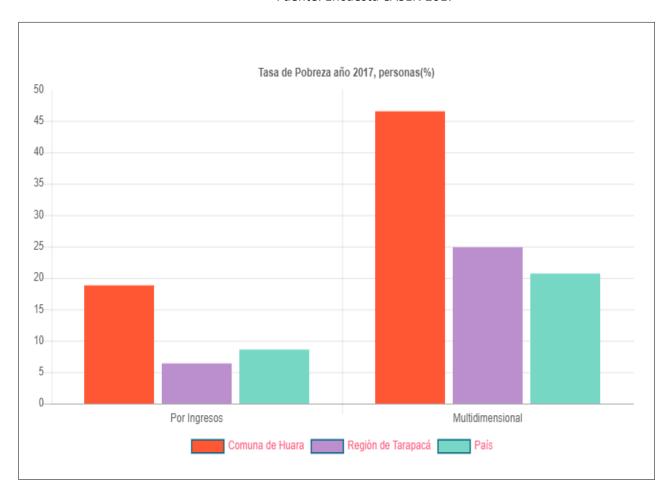
Multudimensional: carencias en los ámbitos de salud, educación y nivel de vida.



Tabla: Tasa de pobreza año 2017, por "ingresos y Multidimensional"

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Huara	18,82	46,54
Región de Tarapacá	6,4	24,9
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017



Según los datos presentados en la tabla y gráfico anterior, podemos indicar que la población de la Comuna de Huara posee un nivel de pobreza del 18,82% respecto a los ingresos que ellos perciben, el cual comparándolo con los índices regionales este supera aproximadamente 3 veces el nivel de pobreza respecto a sus ingresos. Mientras que al considerar los factores multidimensionales el nivel de pobreza de la Comuna aumenta en un 46,54%, y esta última al compararla con la tasa de la región lo supera en 21,64%.

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados

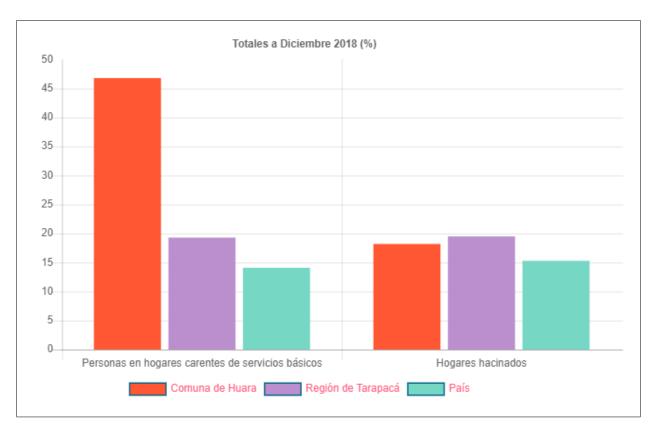
Población carente de servicios básicos; porcentaje de personas carente de servicios básicos en el registro social de hogares (RSH) calificadas por tramo de calificación socioeconómica (CSE).

Hogares hacinados: porcentaje de hogares hacinados en el registro social de hogares (RSH), por tramo de calificación socioeconómica (CSE), respecto del total de hogares y tramo CSE correspondiente.

Tabla: Población carente de servicios básicos y hogares hacinados

Unidad Territorial	Personas carentes básicos	en de	hogares servicios	Hogares hacinados
Comuna de Huara			46,8	18,2
Región de Tarapacá			19,3	19,5
País			14,1	15,3

Fuente: SIIS-T



Según los datos presentados en la tabla y gráfico anterior, podemos indicar que 46,8% de los habitantes de la comuna viven en hogares carentes de servicios básicos, mientras que el 18,2% de los hogares de la Comuna se encuentran en situación de hacinamiento.

De acuerdo a estos datos mencionados anteriormente, podemos determinar que las familias de nuestra Comuna se encuentran en un estado de vulnerabilidad, el cual no solo se determina mediante los ingresos económicos, ya que además se analizan otros ámbitos, los cuales son fundamentales para el bienestar familiar y necesarios para mejorar la calidad de vida.

Índice de Vulnerabilidad (IVE)

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

El IVE se calcula considerando las Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB, Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE), pertenencia a algún programa de la Red SENAME, pertenencia al Sistema Chile Solidario o al Programa Familias, información proporcionada por Registro Civil, Matriculas del MINEDUC y la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos, este se utiliza de forma indirecta para definir el corte entre pobreza extrema y pobreza no extrema de aquellos estudiantes que tienen esta información. Para los que no tienen este puntaje, JUNAEB evalúa su condición de vulnerabilidad utilizando diversas variables, altamente asociadas a condición de pobreza y a vulnerabilidad.

Respecto a la población de estudiantes en condición de vulnerabilidad pertenecientes a educación básica y media de los establecimientos municipales de la Comuna de Huara, se muestra el cuadro comparativo desde el año 2018 al 2020 con la finalidad de visibilizar la realidad actual en nuestro sistema educativo.

Tabla: IVE de los establecimientos a nivel comunal

COMUNA	IVE-SINAE COMUNAL 2019		
Huara	92%	91%	91%

Fuente: datos JUNAEB

Si observamos la tabla anterior, podemos señalar que a través de los años se ha mantenido el porcentaje de IVE en los establecimientos de la Comuna, no han ocurrido variaciones significantes en las cifras.

Análisis

Una vez expuestos los Indicadores Sociales Comunales y el Índice de Vulnerabilidad (IVE) en nuestros estudiantes, podemos determinar que las cifras son alarmantes, por tanto, se necesita un trabajo constante y eficiente en el ámbito psicosocial, que posea además un equipo capacitado y competente para trabajar en estas materias, con visión de futuro y gran sentido social.

1.3 Objetivos de la intervención en el ámbito de la gestión psicosocial

Objetivo General

• Fomentar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, generando las estrategias necesarias que promuevan un ambiente educativo propicio para el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en los diferentes establecimientos de nuestra Comuna.

Objetivos Específicos

- Generar un diagnóstico situacional por escuela, el cual visualice claramente las acciones a realizar en el ámbito psicosocial.
- Realizar una intervención psicosocial coordinada y acorde a las necesidades que cada establecimiento presente.
- Diseñar las estrategias pertinentes para resolver los problemas y nudos críticos que arroje el diagnostico situacional.
- Implementar y desarrollar un monitorio constante acerca del cumplimiento de los objetivos.

Criterios de la Intervención

Para asumir la intervención psicosocial en los establecimientos de la Comuna, es necesario formular premisas y criterios orientadores en las intervenciones a realizar, por ende, a continuación, se detallará su contenido:

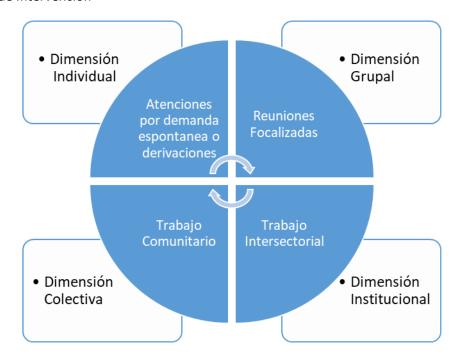
- Integralidad, se propone el abordaje de un conjunto de dificultades que deben enfrentar los alumnos y alumnas de los diferentes estabelecimientos educacionales de la Comuna, para mejorar sus condiciones de vida.
- Intersectorialidad, el abordaje integral requiere de un conjunto de instituciones y servicios relacionados con los problemas y necesidades de los alumnos, alumnas y sus familias, con el objetivo que plantea la intervención en cuestión.
- Descentralización, las intervenciones que se realizarán en los diferentes establecimientos de la Comuna, deben asumir la existencia de características y particularidades de cada territorio en donde se emplace el establecimiento.
- Participación, las intervenciones programáticas promueven el ejercicio ciudadano y activo de todos los actores que involucra la intervención.
- Pertinencia Cultural, las intervenciones se formulan y desarrollan atendiendo y respetando la diversidad cultural existente en el país.
- Impacto, las intervenciones buscan propiciar cambios en la calidad de vida de los alumnos, alumnas y sus familias.

Focalización de la Intervención

La intervención que se propone, contempla alcanzar a todas las comunidades educativas de la Comuna; alumnos, alumnas, familias, profesorado, profesionales asistentes de la educación y profesionales de las instituciones atingentes.



Modelo de Intervención



1.4 Planes y programas que se llevan a cabo mediante la gestión psicosocial

Beca Indígena

Beca Indígena (BI) – Postulación Educación Básica: Aporte de libre disposición equivalente a \$100.550 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi) con promedio mínimo nota 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Beca Indígena (BI) – Postulación Educación Media: Aporte de libre disposición equivalente a \$208.280 (dividido en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Beca Presidente de la República (BPR) – Postulación Educación Media: Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio mínimo 6.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) – Postulación Educación Básica y Media: Entrega de alojamiento a estudiantes de 7° básico a 4º medio en el hogar de una familia tutora que además brinda alimentación, apoyo afectivo y pedagógico a través de entidades ejecutoras; que residen en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios y que cuenten con un tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP) – Postulación Educación Media: Es una bonificación en dinero equivalente a \$65.000 (pagado en 1 cuota) destinado a estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional, que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso y que presenten informe de su práctica.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Programa Servicios Médicos: El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Programa Salud Oral: El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales. La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Tarjeta Nacional del Estudiante: Acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

Beca Tic (Me Conecto para Aprender): Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2020, de todos los colegios públicos del país.

Programa Útiles Escolares: El Programa PUE consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.

La Beca JUNAEB para la Prueba Selección Universitaria (PSU): Es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año. De manera excepcional, pueden postular estudiantes de establecimientos educacionales particulares pagados que acrediten una condición de vulnerabilidad que amerite la entrega del beneficio.

Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) – Renovación Educación Media: Aporte monetario de libre disposición pagado hasta en 4 cuotas, que tiene por objetivo favorecer la permanencia de los estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Solidario.

Subvención Educacional Pro-Retención: El Estado paga un monto anual de entre \$90.000.- y \$215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Período de pago: entre los meses de abril y junio de cada año.

1.5 Plan de Gestión Comunal

Esta gran red de apoyo a los estudiantes y sus familias, conforma la articulación una serie de programas, servicios o dispositivos, que deberían tener la capacidad de abordar una problemática de manera integral, siempre velando por el bienestar de alumno y su familia, la comunidad educativa abarca todos los ámbitos de manera transversal y no solo se centra en la educación curricular, sino más bien, abarca también otras dimensiones. Un sistema básico de intervención psicosocial ya no es suficiente para entregar soluciones adecuadas, las problemáticas mutan con el tiempo, cada vez más se complejizan las situaciones al interior de las familias, por tanto, con un sistema de atención en red, podemos advertir dificultades, detectar las problemáticas y entregar soluciones oportunas.

Acciones a realizar para la gestión psicosocial

Dimensiones	Producto	Meta 2022	Acciones	Fecha	Participantes
	Realizar atenciones individuales por demanda espontánea y derivación por parte de los Encargados de Escuela.	El 100% de los apoderados que sea derivado a esta unidad, recibirá la atención psicosocial que se demandé.	Planificar un calendario de atenciones personalizadas, para padres y apoderados en cada escuela de la Comuna.	Marzo a diciembre 2022.	-Encargados de Escuela -Director del Liceo de Huara -Equipo psicosocial del Liceo de Huara -Equipo psicosocial

					comunal del DAEM
	Registro actualizado de las familias que forman parte de la comunidad escolar.	El 100% de los establecimientos de la Comuna debiesen mantener las carpetas familiares actualizadas.	Mantener un registro actualizado de las familias que integran nuestra comunidad escolar, con el fin de disponer con mayor celeridad a la información básica de las familias y sus integrantes.	Marzo a diciembre del 2022	-Encargados de Escuela -Director del Liceo de Huara -Equipo psicosocial del Liceo de Huara -Equipo psicosocial comunal del DAEM
	Realización de talleres educativos, para padres, madres, apoderados y alumnos de enseñanza adulta.	El 90% de los padres, madres, apoderados y alumnos de la enseñanza adulta, participen en estos talleres.	Brindar apoyo psicosocial a todas las familias que pertenecen a nuestra comunidad educativa, mediante talleres educativos que presenten la oferta programática en cuanto a los beneficios sociales.	Marzo a noviembre del 2022.	-Equipo psicosocial del Liceo de Huara. -Equipo psicosocial comunal del DAEM.
	Realización de talleres, en cuanto a roles parentales, dirigido a los padres, madres y apoderados.	El 90% de los padres, madres y apoderados participen en estos talleres.	Brindar apoyo a través de talleres de roles parentales a las padres, madres y o adulto responsable, con el propósito de entregarles herramientas que mejoren la comunicación y rendimiento escolar a sus hijos.	Abril a noviembre del 2022.	-Equipo psicosocial del Liceo de Huara. -Equipo psicosocial comunal del DAEM.
TRABAJO DE CASO Y FAMILIA					
	Participar activamente en todas las instancias de vinculación con los diferentes servicios públicos.	El 90% de los profesionales del área social deben participar en estas instancias, las cuales pueden ser; capacitaciones, reuniones, entre otros.	Generar vinculación con todas las instituciones públicas, a nivel local y regional, con el fin de mantener una red articulada y actualizada.	Marzo a diciembre del 2022.	Equipo psicosocial del Liceo de Huara. -Equipo psicosocial comunal del DAEM.
TRABAJO INTERSECTORIAL	Elaboración de una instrumento de gestión, que permita visualizar de manera sencilla un mapa de oportunidades en el ámbito escolar.	El 100% de los profesionales del área social, deben participar en la elaboración de este instrumento.	Confeccionar un instrumento de gestión, el cual permita visualizar la oferta programática en cuanto a los beneficios y servicios sociales a los cuales pueden optar nuestros alumnos y alumnas.	Enero a Marzo del 2022.	-Equipo psicosocial del Liceo de Huara- Equipo psicosocial comunal del DAEM.
	Elaboración de una estrategia de gestión, que permita	El 100% de los profesionales del área social, deben	Elaborar una estrategia intersectorial, cuya finalidad sea crear	Enero a abril del 2022.	-Equipo psicosocial del Liceo de Huara

	clarificar las derivaciones de casos, para que este sea pertinente y oportuno. Elaboración de protocolos de atención.	participar en la elaboración de esta estrategia. El 100% de los profesionales del área social, deben participar en la elaboración de estos protocolos de atención.	lineamientos claros y especifico en relación a la derivación de casos a los diferentes referentes del servicio público. Confeccionar protocolos de atención, los cuales puedan guiar las intervenciones psicosociales que se presentan en los establecimientos educaciones de la Comuna.	Enero a Abril del 2022.	-Equipo psicosocial comunal del DAEM -Equipo psicosocial del Liceo de Huara -Equipo psicosocial comunal del DAEM
	Realización de capacitaciones, dirigidas al Personal docente y no docente de las comunidades educativas de la Comuna de Huara.	El 80% del personal docente y no docente, deben participar en estas instancias de capacitación.	Implementar capacitaciones dirigidas a los Docentes, Encargados de Escuela, Directores, y Asistentes de la Educación, en cuanto a la oferta programática de beneficios sociales locales y regionales, con el fin de realizar orientaciones en estas temáticas al interior de sus comunidades educativas.	Enero a diciembre del 2022.	Encargados de Escuela. -Directores -Asistentes de la Educación. -Equipo psicosocial del Liceo de Huara -Equipo psicosocial comunal del DAEM
TRABAJO COLECTIVO	Articulación de mesas de trabajo, detección de casos y seguimientos.	El 90% de los convocados a estas instancias, deben participar activamente, el cual asegura el éxito de la mesa de trabajo.	Articular mesas de trabajo al interior de cada establecimiento educacional, con el fin de detectar casos que necesiten algún tipo de intervención y realizar los seguimientos de las atenciones.	Marzo a noviembre del 2022.	-Encargados de Escuela -Directores -Asistentes de la Educación. -Equipo psicosocial del Liceo de Huara -Equipo psicosocial comunal del DAEM

PRESUPUESTO EDUCACIÓN HUARA AÑO 2022

El presente Presupuesto, tiene por objetivo definir y cuantificar los montos que el Departamento de Educación requiere para el año 2022.

El presupuesto señalado precedentemente, permitirá garantizar a la comuna de Huara, el funcionamiento del Departamento en sus distintas dimensiones, atendiendo las necesidades de las comunidades educativas.

Para el logro del objetivo planteado, se definen 2 cuadros resúmenes de Ingresos y Gastos respectivamente, donde la información contenida en ellas, muestra Subvenciones, Convenios, ingresos por licencia médica en lo relativo a Ingresos y remuneraciones, bienes y servicios de consumo, combustibles, materiales, textos, servicios básicos y generales relativos a gastos.

INGRESOS

A continuación, se presenta Presupuesto de Ingresos, siguiendo formato de las" Instrucciones Presupuestarias 2017", texto guía hecho por el Ministerio de Hacienda, que, si bien no es obligatorio seguir, es recomendable hacerlo.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, provienen principalmente de:

- Ministerio de Educación
- Licencia Medicas
- Aporte Municipal

INGRES	SOS M	\$					
SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRI	ESUPUESTO AÑO 2022 M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$	2.763.000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	2.695.500
	01				DEL SECTOR PUBLICO	\$	-
	03				De Otras Entidades Públicas	\$	2.695.500
		003			De la Subsecretaria de Educación	\$	2.245.500
			001		Subvención de Escolaridad	\$	1.449.000
				001	Subvención Fiscal Mensual	\$	1.240.000
				002	Subvención Para Educación Especial	\$	209.000
			002		Otros Aportes	\$	796.500
				001	Subvención Escolar Preferencial LEY 20,248	\$	246.000
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	\$	120.000
				999	Otros	\$	430.500
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$	-
			004		De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles	\$	-
			001		Convenios de Educación Pre Básica	\$	_
		007			Del Tesoro Publico	\$	50.000
			999		otras Transferencias corrientes del Tesoro	\$	50.000
		099			De otras Entidades Publicas	\$	-
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión	\$	400.000
06		101			Rentas de la propiedad	\$	1.500
	01				Arriendo de activos no Financieros	\$	1.500
	03				Intereses	\$	1.500
	99				Otras Rentas de la Propiedad	\$	_
07					Ingresos de Operación	\$	-
	01				Venta de Bienes	\$	_
	02				Venta de Servicios	\$	_
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$	50.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$	50.000
		001			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	7	33.300
13	03	999			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	6.000
			001		De la Subsecretaría de Educación	\$	1.000
			002		Otros Aportes	\$	5.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$	10.000

\$ 2.763.000



DESGLOSE

a) Subvención General o Base, es aquella destinada a la Educación Parvularia y general básico con jornada escolar completa y que también considera aporte por alumnos P.I.E (Programa Integración Escolar)

Establecimiento	Subvención General o Base	Educación Parvulario	Educación Básica
Liceo Huara	Si	Si	Si
Escuela Básica Fronteriza Tarapacá	Si	Si	Si
Escuela Pisagua	Si	Si	Si
Escuela Pisagua	Si	No	Si
Escuela Chiapa	Si	No	Si
Escuela Jaiña	Si	No	Si
Escuela Pachica	Si	Si	Si
Escuela Sibaya	Si	No	Si
Escuela Chusmiza	Si	No	Si
Escuela Huaviña	Si	No	Si
Escuela Soga	Si	No	Si
Escuela Laonzana	Si	No	Si
Escuela Sotoca	Si	No	Si

El cuadro muestra los establecimientos que cuentan con Subvención Base y cuáles no. Cabe destacar que en desde el año 2020 Escuela Básica Fronteriza Tarapacá implementó la Educación Parvularia Kínder y Pre-kínder.

ESTABLECIMIENT O	RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TARAPACA	154	8.986.537	8.986.537	4.699.274	8.238.430	8.263.736	12.123.061
PISAGUA	156	7.747.658	7.747.658	3.703.649	7.708.047	7.633.052	12.572.162
CHIAPA	158	3.268.843	3.693.608	474.954	3.948.724	3.707.216	7.440.892
JAIÑA	159	3.363.208	3.693.608	474.954	3.925.744	3.688.067	7.436.070
PACHICA	160	6.553.333	6.553.333	3.759.973	7.381.680	7.043.211	10.149.195
LICEO	161	43.570.029	43.570.029	41.572.619	44.216.128	44.345.737	49.812.954
SIBAYA	162	10.038.263	10.038.263	5.105.588	9.868.491	9.626.983	14.198.219
CHUSMIZA	165	3.659.445	3.659.445	584.924	3.893.912	3.652.404	7.229.536
HUAVIÑA	1255 2	3.402.115	3.693.608	474.951	3.925.744	3.684.236	7.409.695
	1255						
SOGA	4	2.154.956	3.679.426	316.636	3.925.744	3.684.236	7.568.010
LAONZANA	1256 2	3.051.646	3.051.646	830.145	3.254.065	3.012.557	5.716.489
SOTOCA	1266 8	2.435.214	2.996.693	362.246	3.290.005	3.019.778	6.001.949
TOTALES		98.231.247	101.363.854	62.359.913	103.576.714	101.361.213	

Ingresos por concepto de Subvención General o Base Período Enero - Agosto 2021.

ESTABLECIMIENTO	RBD	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
TARAPACA	154	9.409.280	9.523.193	70.230.048	8.778.756	105.345.072
PISAGUA	156	8.335.333	8.398.646	63.846.205	7.980.776	95.769.308
CHIAPA	158	3.814.905	3.813.177	30.162.319	3.770.290	45.243.479
JAIÑA	159	3.809.928	3.813.328	30.204.907	3.775.613	45.307.361
PACHICA	160	6.908.470	7.026.707	55.375.902	6.921.988	83.063.853
LICEO	161	44.878.505	45.694.899	357.660.900	44.707.613	536.491.350
SIBAYA	162	10.042.871	10.056.108	78.974.786	9.871.848	118.462.179
CHUSMIZA	165	3.771.459	3.774.358	30.225.483	3.778.185	45.338.225
HUAVIÑA	12552	3.803.291	3.807.640	30.201.280	3.775.160	45.301.920
SOGA	12554	3.803.291	3.807.640	28.939.939	3.617.492	43.409.909
LAONZANA	12562	3.131.612	3.137.149	25.185.309	3.148.164	37.777.964
SOTOCA	12668	3.110.535	3.114.146	24.330.566	3.041.321	36.495.849
TOTALES		104.819.480	105.966.991	825.337.644	103.167.206	1.238.006.469

*Fuente: para año 2021 <u>www.comunidadescolar.cl</u>



Como se puede observar, los establecimientos de la comuna que cuentan con más Subvención General o Base concentrada son: Liceo Huara, Escuela Fronteriza de Tarapacá, Escuela Pachica y Escuela Sibaya, ya que éstas cuentan con mayor cantidad de matrículas.

b) Subvención P.I.E, es aquella destinada a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), previo diagnóstico de un profesional calificado.

Ingresos por concepto Subvención P.I.E. año 2021

ESTABLECIMIENTO	RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TARAPACA	154	2.672.796	2.672.796	2.672.796	1.800.262	1.800.262	1.800.262
PISAGUA	156	2.334.491	2.334.491	2.334.491	2.197.534	2.197.534	2.197.534
CHIAPA	158	-	-	-	-	-	-
JAIÑA	159	-	-	-	-	1	-
PACHICA	160						
FACILICA	100	1.097.027	1.097.027	1.097.027	786.790	786.790	786.790
LICEO	161	8.277.114	8.277.114	8.277.114	7.337.053	7.337.053	7.337.053
SIBAYA	162	3.352.828	3.352.828	3.352.828	2.570.969	2.570.969	2.570.969
CHUSMIZA	165	-	-	-	-	-	-
HUAVIÑA	12552	-	-	-	-	ı	-
SOGA	12554	-	i	-	1	i	-
LAONZANA	12562	-	-	-	-	-	-
SOTOCA	12668		-		-		
TOTAL		17.734.256	17.734.256	17.734.256	14.692.608	14.692.608	14.692.608

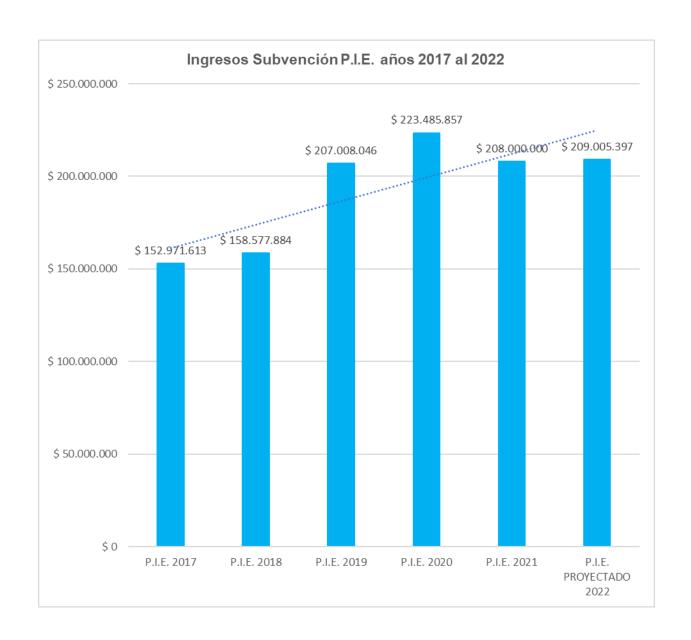
ESTABLECIMIENTO	RBD	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
TARAPACA	154	3.302.101	3.463.912	20.185.187	2.523.148	30.277.781
PISAGUA	156	2.808.603	2.808.603	19.213.281	2.401.660	28.819.922
CHIAPA	158	-	-	-	-	-
JAIÑA	159	-	-	-	-	-
PACHICA	160	944.148	1.258.864	7.854.463	981.808	11.781.695
LICEO	161	10.622.706	10.681.395	68.146.602	8.518.325	102.219.903
SIBAYA	162	3.083.003	3.083.003	23.937.397	2.992.175	35.906.096
CHUSMIZA	165	-	-	-	-	-
HUAVIÑA	12552	-	-	-	-	-
SOGA	12554	-	-	-	-	-
LAONZANA	12562	-	-	-	-	-
SOTOCA	12668	-	-	-	-	-
TOTAL		20.760.561	21.295.777	139.336.930	17.417.116	209.005.397

*Fuente: para año 2021 www.comunidadescolar.cl



Tabla Ingresos Históricos por concepto de Subvención P.I.E. años 2017,2018,2019, 2020, 2021 y proyección para año 2022.

P.I.E. 2017	P.I.E. 2018	P.I.E. 2019	P.I.E. 2020	P.I.E. 2021	P.I.E. PROYECTADO 2022
152.971.613	158.577.884	207.008.046	223.485.857	208.000.000	209.005.397



Los establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar (P.I.E), son: el Liceo de Huara y Escuela Pisagua, Escuela de Sibaya, Escuela Pachica y Escuela Tarapacá.

S.E.P (Subvención Escolar Preferencial) Es aquella que considera la situación socioeconómica de los alumnos prioritarios y 80% vulnerabilidad para alumnos preferentes, de acuerdo al registro social, Ministerio Desarrollo Social.

Ingresos percibidos por concepto S.E.P PRIORITARIO año 2021

SEP PRIORITARIA	RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TARAPACA	154	1.490.875	1.469.713	1.469.713	1.440.811	1.448.795	1.438.529
PISAGUA	156	250.542	1.321.711	1.321.711	1.272.003	1.294.640	1.320.374
CHIAPA	158	112.064	109.196	109.196	218.392	218.392	479.579
JAIÑA	159	37.235	188.127	188.127	188.127	219.483	324.011
PACHICA	160	1.027.023	1.010.813	1.010.813	1.373.611	1.283.664	1.346.644
LICEO	161	11.648.166	11.349.775	11.349.775	11.802.987	11.790.232	12.601.658
SIBAYA	162	1.909.350	1.860.442	1.860.442	1.758.946	1.758.946	1.657.450
CHUSMIZA	165	-	-	-	-	-	-
HUAVIÑA	12552	166.622	163.796	163.796	109.196	109.196	147.214
SOGA	12554	56.032	54.598	54.598	109.196	109.196	251.180
LAONZANA	12562	100.507	431.131	431.131	323.358	323.358	215.585
SOTOCA	12668	-	-	-	498.855	371.783	-
TOTAL		16.798.416	17.959.302	17.959.302	19.095.482	18.927.685	19.782.224

SEP PRIORITARIA	RBD	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
TARAPACA	154	1.452.790	1.450.808	11.662.034	1.457.754	17.493.051
PISAGUA	156	1.317.275	1.317.279	9.415.535	1.176.942	14.123.303
CHIAPA	158	207.472	194.240	1.648.531	206.066	2.472.797
JAIÑA	159	242.480	227.281	1.614.871	201.859	2.422.307
PACHICA	160	1.193.710	1.555.265	9.801.543	1.225.193	14.702.315
LICEO	161	11.946.246	11.982.735	94.471.574	11.808.947	141.707.361
SIBAYA	162	1.758.945	1.741.788	14.306.309	1.788.289	21.459.464
CHUSMIZA	165	-	225.381	225.381	28.173	338.072
HUAVIÑA	12552	109.196	109.196	1.078.212	134.777	1.617.318
SOGA	12554	109.196	109.196	853.192	106.649	1.279.788
LAONZANA	12562	323.358	323.358	2.471.786	308.973	3.707.679
SOTOCA	12668	-	323.486	1.103.124	137.891	1.654.686
TOTAL		18.660.668	19.560.013	148.652.092	18.581.513	222.978.141

Ingresos percibidos por concepto S.E.P PREFERENTE año 2021

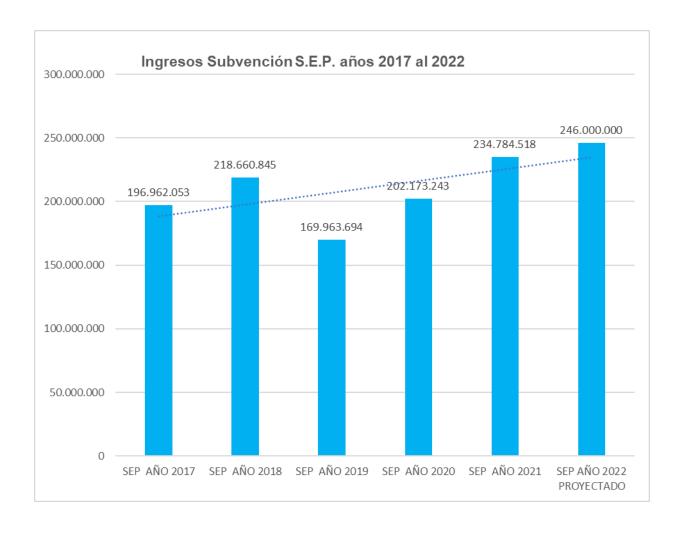


ESTABLECIMIENTO	RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TARAPACA	154	105.234	103.740	103.740	-	-	-
PISAGUA	156	24.152	127.394	127.394	198.048	198.048	268.702
CHIAPA	158	-	-	-	-	-	-
JAIÑA	159	1	-	1	-	-	-
PACHICA	160	62.654	61.666	61.666	32.628	32.628	3.590
LICEO	161	767.820	748.158	748.158	730.652	712.386	604.764
SIBAYA	162	-	-	-	-	-	-
CHUSMIZA	165	-	-	-	-	-	-
HUAVIÑA	12552	-	-	-	10.652	27.300	54.600
SOGA	12554	28.018	27.300	27.300	-	-	-
LAONZANA	12562		-	-	-	-	-
SOTOCA	12668		-	-	-	-	-
TOTAL		987.878	1.068.258	1.068.258	971.980	970.362	931.656

ESTABLECIMIENTO	RBD	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
TARAPACA	154	-	-	312.714	39.089	469.071
PISAGUA	156	198.048	198.048	1.339.834	167.479	2.009.751
CHIAPA	158	-	-	-	-	-
JAIÑA	159	-	-	-	-	-
PACHICA	160	32.628	32.628	320.088	40.011	480.132
LICEO	161	679.506	677.068	5.668.512	708.564	8.502.768
SIBAYA	162	-	-	-	-	-
CHUSMIZA	165	-	-	-	-	-
HUAVIÑA	12552	27.300	27.300	147.152	18.394	220.728
SOGA	12554			82.618	10.327	123.927
LAONZANA	12562	-	-	-	-	-
SOTOCA	12668	-	-	-	-	-
TOTAL		937.482	935.044	7.870.918	983.864	11.806.377

Ingresos percibidos por concepto S.E.P año 2022 (proyectado).

SEP AÑO	SEP AÑO 2022				
2017	2018	2019	2020	2021	PROYECTADO
196.962.053	218.660.845	169.963.694	202.173.243	234.784.518	246.000.000



Como se puede apreciar en la gráfica la Subvención por concepto de S.E.P., ha disminuido en el año 2019 se debe a la disminución de matrícula, toda vez que en este año la matrícula era de 519 alumnos y año 2020 aumento a de 540 alumnos. La disminución en el año 2019 se debe a que muchos padres y apoderados han tenido que emigrar a la ciudad en busca de trabajo o una mejor calidad de vida. A pesar de estos acontecimientos, se puede ver en el grafico que el año 2020-2021 aumento la matricula en comparación del año 2019, esto se debe a la pandemia que atraviesa el país, en el cual muchas familias retornaron a sus localidades por el miedo a la sobre exposición con la gente y contagiarse por Coronavirus.

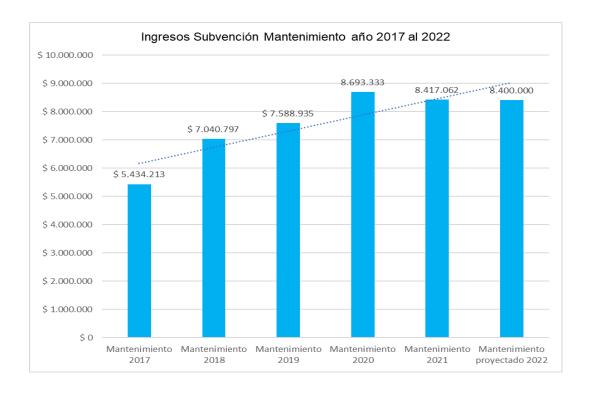
Mantenimiento:

Esta subvención por concepto de mantención de los establecimientos en términos de materiales y útiles de aseo. Llega por lo general en el enero de cada año, para que en febrero los establecimientos ya cuenten con dicho material.

Esta subvención tiene como objetivo, apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los establecimientos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesaria para la adecuada conservación física de los establecimientos.

A continuación, se detallan montos por concepto de Mantenimiento desde año 2017 al 2022.

Mantenimiento 2017	Mantenimiento 2018	Mantenimiento 2019	Mantenimiento 2020	Mantenimiento 2021	Mantenimiento proyectado 2022
5.434.213	7.040.797	7.588.935	8.693.333	8.417.062	8.400.000



Si bien el gráfico muestra un aumento en los ingresos por concepto de mantenimiento, los recursos son insuficientes para satisfacer o dar abasto al requerimiento semestral y anual asociado a materiales y útiles de aseo y mantenimiento de infraestructura en general, por lo que, las necesidades no cubiertas, son solventadas necesariamente con fondos FAEP, (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) el cual, en su componente Infraestructura, da cobertura a las necesidades de mantenimiento de los establecimientos, que son las aristas más delicadas, ya que ningún establecimiento puede estar fuera de la norma en este sentido.



PROGRAMAS Y CONVENIOS

PROGRAMAS

Existen múltiples programas asociados a la Educación en distintos ámbitos. Por ejemplo: el programa ENLACE, que ayuda y potencia a los establecimientos educacionales en las TICS; JUNAEB, que apoya a los estudiantes en becas alimentación; MAS CAPAZ, que forma a los alumnos en temprana edad para la obtención de empleo por medio de la enseñanza de materias específicas.

CONVENIOS

El convenio que se detalla a continuación, es el convenio F.A.E.P (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), el cual constituye un gran aporte, ya que asigna montos según 7 componentes:

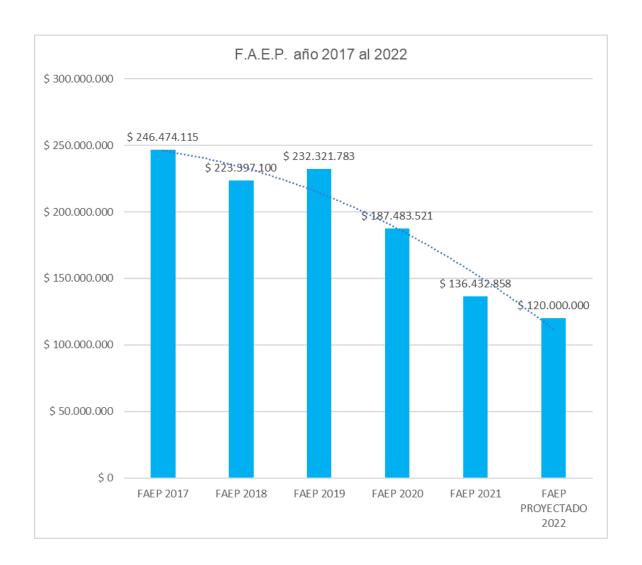
- 1. Administración y normalización de los establecimientos.
- 2. Inversión de recursos Pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.
- 3. Mantención, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- 4. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.
- 5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.
- 6. Participación de la comunidad educativa.
- 7. Transporte escolar y servicios de apoyo.

De acuerdo a estos componentes, nacen las iniciativas, se cuantifica el monto de acuerdo a las especificaciones técnicas, las que se presentan a la Secretaria Ministerial correspondiente, y se procede a firmar el Convenio entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor de la Ilustre Municipalidad de Huara. Estas iniciativas cubren proyectos de infraestructura, pago profesional, vestuario y accesorios, equipamiento computacional, capacitaciones, actividades según calendario regional y transporte escolar para todos los establecimientos de la comuna.

El Fondo FAEP 2021 tiene vigencia de 24 meses desde agosto 2021 hasta agosto 2023.

Los montos del F.A.E.P desde al año 2016 hasta el 2022 son:

FAEP 2017	FAEP 2018	FAEP 2019	FAEP 2020	FAEP 2021	FAEP PROYECTADO 2022
246.474.115	223.397.100	232.321.783	187.483.521	136.432.858	120.000.000



Este convenio como se mencionó anteriormente, el monto depende de las especificaciones técnicas y de las iniciativas asociadas al respectivo componente. Cabe señalar que el año 2021 el Fondo FAEP se ve reducido, debido ya que no se cuenta con los recursos del Movámonos por la Educación.

APORTE MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN

La Municipalidad entrega un aporte al Departamento de Educación año a año, debido que el ingreso por concepto de Subvenciones no alcanza a cubrir la totalidad de los gastos. Por lo que la municipalidad transfiere los recursos necesarios para suplementar los ingresos y cumplir con las obligaciones del pago. A continuación, se presenta un gráfico de los aportes entregados por la Municipalidad al Departamento de Educación a contar del año 2016 al 2022.

Aporte	Aporte	Aporte	Aporte	Aporte	Aporte
Municipal	Municipal	Municipal	Municipal	Municipal	Municipal
2017	2018	2019	2020	2021	2022
567.670.080	250.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000

